

Este documento fue digitalizado como producto del proyecto BIBLIOTECA DIGITAL, a cargo de la Biblioteca y del Laboratorio de Geomática del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.



Advertencia:

En este proceso se encontraron documentos incompletos, con páginas ilegibles, entre otros errores, atribuibles al documento impreso y no a la digitalización.

ADQUIRIDO por **DONACION**
____ Fecha de Ingreso **APR 11 1982**
REG. _____
CLASIFIC. _____
NOTACION _____
No. EJEMPL. _____
EJEMPLAR _____

BIBLIOTECA
INST. INVEST. SOCIALES
U. A. B. C.

Mexicali, B.C. - Abril de 1982

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

EL SISTEMA EJIDAL EN EL VALLE DEL YAQUI: UN ANALISIS HISTORICO

T E S I S

QUE PRESENTA

CRISTINA ISABEL MARTINEZ RASCON

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

EL SISTEMA EJIDAL EN EL VALLE DEL YAQUI: UN ANALISIS HISTORICO

A mis padres, con respeto

A quienes me han hecho sentir
que estoy viva

I N D I C E

INTRODUCCION	I
 CAP I.- LA REFORMA AGRARIA Y LA GENESIS DEL EJIDO EN EL MARCO DE LAS POLITICAS ESTATALES	
1.- Período Revolucionario (1910-1934)	I
2.- Período Cardenista (1934-1940)	25
3.- Contra reforma (1940-1970)	38
Notas al Cap I	46
 CAP II.- LA REFORMA AGRARIA EN EL VALLE DEL YAQUI	
1.- Descripción geofísica de la región	51
2.- Antecedentes históricos de la región	56
3.- Cárdenas en el Valle del Yaqui: el ejido colectivo, primera etapa.	63
3.1.- Apogeo del sistema colectivo	67
3.2.- Desintegración del ejido colectivo	71
4.- Coyuntura 1976	75
4.1.- Movilizaciones campesinas	81
4.2.- Invasiones y dotación	85
5.- Nueva modalidad del ejido colectivo: segunda etapa	89
Notas al Cap. II	97
 CAP III.- EL EJIDO COLECTIVO EN EL MARCO DE LA CECVYM	
1.- La creación de la CECVYM	99
2.- Estructura interna y funciones	104
3.- Problemática del ejido colectivo ventilada por la CECVYM	112
 CONCLUSIONES	115

I N T R O D U C C I O N

Si bien es cierto, que es difícil encontrar áreas en la investigación social que no hayan sido tratadas por estudiosos de la especialidad, también es cierto que ocurre que estas mismas, no han sido lo suficientemente analizadas para que dichos temas ofrezcan a la vez aportaciones de valía que pudieran convertirse en vetas importantes de estudio para lo posterior.

En este nivel de crítica, también podría señalarse la falta de un ordenamiento de la información analizada y sistematizada para tener la idea clara y coherente de un fenómeno o proceso social que interese.

Y así, podríamos seguir enumerando dificultades con que tropieza la investigación social, las cuales algunas veces se convierten en limitantes para la visualización global de una problemática.

El esfuerzo de este trabajo, obedece ambos señalamientos que ya apuntábamos anteriormente. Esto es, que si bien es correcto-- sostener que mucho se ha escrito en trabajos de otra magnitud, de la implantación de la Reforma Agraria y la formación de los ejidos en el Valle del Yaqui, ello ha sido exclusivamente a manera de cita ó señalamiento que exigen los alcances de dichas investigaciones. Pero nunca se ha analizado como proceso global --

-II-

con sus repercusiones, este tema que ahora intentamos imprimirle una nueva característica.

Esta vez, nosotros estamos resueltos a ubicar el reparto de tierras en el Valle del Yaqui, en el marco general de las políticas estatales y de los giros que ha cobrado la Reforma Agraria a través de los representantes del Poder, constatando su repercusión en el desarrollo de las luchas campesinas por la tierra. Por eso es que hemos recurrido a construir el Cap. I., donde a través de los períodos de gobierno que deslindan muy claramente los programas de Estado hacia el campo y el impacto que estas han causado, se logra captar el carácter de la Reforma Agraria, y las vicisitudes que el ejido ha sufrido a la par de esta.

El análisis de los hechos que presentamos en este capítulo, no incluye de manera particular nuestro objeto de estudio (el Valle del Yaqui). Se trata en este apartado, de seguir el hilo histórico de las movilizaciones campesinas que dieron pie a una reorientación de las formas de producción a través de la redistribución de la tierra en el marco de una medida institucional como es la Reforma Agraria, y de la legislación en estas nuevas formas de tenencia de la tierra, del ejido.

Forma de propiedad ésta, que imprime connotaciones políticas y sociales muy polémicas al interior de las fracciones campesinas desde que se le ^{le} da carácter jurídico, pero que adquiere su exacta dimensión justo en el período cardenista (1934-1940), eta

-III-

pa en la historia del agro mexicano donde se define a partir de la política global de Cárdenas, el nuevo rumbo de éste.

Acción ésta, y parte misma de todo un gran proyecto que apuntaba a sentar las bases de un franco desarrollo capitalista-- en el país, suponiendo de antemano un orden social en el campo que garantizara las bases firmes para una producción eficiente del país. De allí que se le asigne un papel dinámico dentro del proceso productivo a las masas campesinas vía ejido colectivo.

El significado que este adopta con respecto al ejido parcelado, sería el de organizar las pequeñas unidades productivas en torno a un proyecto cooperativo al interior de la sociedad ejidal que aprovechara racionalmente los incentivos estatales (crédito, maquinaria, asesoría técnica, etc...) que ahora se ofrecían para llevar adelante la producción agropecuaria del país, a la par de un provechamiento real de la relación hombre-tierra.

Estrategia que más tarde arrojaría halagadores resultados mi entras la dirección política del Estado apoyó dicho proyecto.

Y marea política que fué aprovechada en el Valle del Yaqui al marcar el primer momento de la configuración del colectivismo en la región. Tema éste, que desarrollamos en el capítulo II, y que funge como la parte medular del trabajo.

Este capítulo intenta dar cuenta históricamente y de una manera más concreta, del impacto de la Reforma Agraria en 1938 y la de

formación de los ejidos en el Valle del Yaqui con Cárdenas como portavoz del proyecto capitalista para el agro; para posteriormente señalar otro momento histórico de la región, que también deviene en un suceso importantísimo para el reacomodo de la estructura agraria del Yaqui: las movilizaciones campesinas y el reparto agrario de 1976.

Podemos afirmar desde una perspectiva económica y a nivel nacional, que el Valle del Yaqui, con sus 220.000 has. de riego, es uno de los graneros más importantes del país, ya que gracias a sus obras de infraestructura, la fertilidad de la tierra, y el grado de tecnificación alcanzado, es el productor a mayor escala de algodón, trigo, cártamo, etc...., especialmente para exportación.

El primer intento de la colectivización ejidal se dió en 1937 a iniciativa del Presidente Cárdenas, cuando bajo la presión de los trabajadores agrícolas y acorde a la política que él mismo caracterizó reparte a 2160 ejidatarios una superficie de 17.000 has. de riego y 36.000 has. de temporal, los cuales se organizan en 14 sociedades colectivas de crédito ejidal tocándoles un promedio de 8 has. de riego por beneficiario. (1)

Una situación semejante surge en 1976 con los movimientos que nos proponemos estudiar, pero con ciertas variantes acordes a la coyuntura específica, en donde el ejido colectivo pareció ser para el Estado, la alternativa más viable de solución al

(1) Reyes O.Sergio: Estructura Agraria y Desarrollo....p.198.

problema.

Queremos decir pues, que frente a una situación "comprometedora" de despojo a grandes productores, el Estado en su papel de árbitro económico tuvo que buscar la manera de no ver afectadas las cuotas de producción ya marcadas, no incurriendo en el error de dotar parcelada la tierra a los demandantes, sino en la forma garantizadora de estos niveles, y aún en la seguridad de administrar homogéneamente estas unidades a través de la concentración y centralización de los capitales que invertiría en ellas.

Esta forma se adquiere a través de la organización de los 76 ejidos colectivos dotados a 7000 campesinos en los que se denominó la Coalición de Ejidos Colectivos del Valle del Yaqui y Mayo. (analizada en el Cap. III.).

Actualmente, el ejido colectivo en el Valle del Yaqui está involucrado en grandes proyectos agroindustriales, mismos que dejan entrever el afanoso proyecto del Estado que en términos de expansión capitalista en el agro, lucha por crear condiciones -- que superen el desfase entre la producción industrial y la agricultura evitando que éste se quede a la saga en el proceso capitalista general. Acción que se ha venido impulsando, permitiendo ahora que mediante la Coalición el ejido cuente con su propio financiamiento a través de la Unión de Crédito; el aseguramiento de sus cosechas (en caso de siniestro) a través del Fondo Común; y el desarrollo de organizaciones agroindustriales como empresas

subsidiarias de la Coalición.

Esta, pues, es el caso del Valle del Yaqui; donde los campesinos "arrebatan" los medios de producción (tierra, crédito, técnica) al Estado y a la burguesía para mejorarlos propiamente bajo la anuencia -paradójicamente- de éstos. Pero al mismo tiempo demostrando la realidad de que es capaz para aparejarse e integrarse a las exigencias del capital en el agro, bajo el señuelo de un sistema propio de organización y de una vida democrática plena.

Esta son pues, las premisas generales de la investigación.

En términos más concretos, y a manera de Planteamiento del Problema, nuestro trabajo está encaminado pues, a desarrollar en términos históricos la formación de los ejidos colectivos en el Valle del Yaqui, en el marco general y nacional de las políticas estatales frente a las demandas campesinas por la tierra desde el período post-revolucionario de 1910, pasando por el cardenismo, período éste que en definitiva marca el nuevo rumbo de la región de estudio al dotar por vez primera ~~el~~ ejido colectivo, y llegando a concluir con la reciente experiencia que ha vivido la región al llevarse a cabo la segunda dotación masiva de ejidos colectivos a raíz de las movilizaciones campesinas en 1976.

Este análisis no intenta avocarse, como podría sugerir el tema, al tratamiento analítico-teórico del significado de la Reforma Agraria y sus complicaciones al interior del capitalismo.

Nuestro interés concreto, es plantear cómo en los últimos años ha habido cambios en la composición de los productores agrícolas, y cómo estos han repercutido en un reacomodo de la estructura agraria del Valle del Yaqui, enfatizados éstos por la presencia del ejido; entendido esta vez bajo una nueva dimensión económica, asignada por el Estado en términos de una unidad productiva acorde al desarrollo capitalista de la región.

Ampliando la definición del objeto de estudio, interesa describir:

1. Los antecedentes que precedieron a la formación del ejido colectivo.
2. Las condiciones bajo las que surge el primer reparto de 1938.
3. Las condiciones bajo las que surge el reparto de 1976.
4. La incorporación de conceptos empresariales y administrativos en la dinámica ejidal del Valle del Yaqui.
5. El significado económico actual del ejido colectivo en el Valle del Yaqui.

Se hace necesario señalar de principio, que este trabajo figura como una versión preliminar que apunta a sentar las primeras premisas para un trabajo posterior que se avoque a planteamientos concretos y desarrollo de problemáticas en términos teóricos.

De allí que el presente documento contenga un conjunto de

proposiciones para ello. Mismo que ha constituido un primer esfuerzo de ordenamiento y explicación de la información recopilada para este tema.

CAPITULO I

LA REFORMA AGRARIA Y LA GENESIS DEL EJIDO EN EL MARCO DE LAS POLITICAS ESTATALES

I.- Período Revolucionario (1910-1934).

Para el objeto del presente análisis se expondrán brevemente los antecedentes que dieron origen al ejido en el marco de la Reforma Agraria, planteando lo sustancial acerca del modo de producción que se dió en el porfiriato y que ocasionó la Revolución de 1910.

Bastará con citar que la hacienda constituía la forma fundamental de producción en la época porfirista, en donde los peones se encontraban acasillados. Representando ésta, la institución económico-social del latifundio.

La hacienda mexicana se caracterizó por el monocultivo, aunque algunas veces se combinó el cultivo de cereales con la engorde de ganado. Se explotaba extensivamente los recursos naturales con muy bajos niveles tecnológicos a base de abundante mano de obra con instrumentos de trabajo rudimentario; de ahí que se daba una clara sobre-explotación humana.

Frank Tannenbaum describe la hacienda típica mexicana de la forma siguiente:

"...Por regla general, el propietario vivía en

una ciudad, en la capital del estado, en la ciudad de México, o, si su fortuna se lo permitía, en Europa. Por tanto, la propiedad quedaba a cargo de una administradora, y el propietario sólo le exigía los ingresos más o menos de costumbre. El ausentismo de los hacendados, la administración indirecta y la estabilidad de los ingresos constituían la raíz del sistema. Como el administrador tenía poco interés en la propiedad, se conformaba y dejaba satisfecho al dueño con obtener de la hacienda determinados ingresos habituales. Esto llevaba, lógicamente, a considerar la seguridad como base de la administración ideal. Toda la organización giraba alrededor de este fin". (1)

A ello, tenemos que señalar que esta caracterización de la hacienda, corresponde probablemente a fines de 1900. Ya que, a partir de esta década, y hasta antes de la caída de Díaz, la hacienda se erige como una unidad productiva incorporadora de métodos modernos para el desarrollo de los cultivos; incluso se hacen los primeros intentos de producir para el mercado regional.

Estamos de acuerdo con Tannenbaum, que la supervivencia de la hacienda como institución agraria se debió a los siguientes factores:

- 1) La economía de grandes superficies
- 2) La economía del trabajo de los peones endeudados
- 3) La economía del trabajo no renumerado, proveniente - de faenas de los trabajadores acasillados y de sus familiares; de las rentas pagadas con trabajo por los derechos de pastoreo, y

por el cultivo de la tierra, concedida a los pegujales en aparce-
ría mediería o arrendamiento.

4) La economía de pago en especie, que permitía utiliza-
des a los propietarios a través de las tiendas de raya, garanti-
zando de esta manera, la rápida recuperación del monto de los
sueldos, pagadas a través de la vía comercial.

5) La economía del cultivo indirecto, que suministraba-
ingresos adicionales a la hacienda, por concepto de concesiones
a particulares sobre algunas extensiones de tierra, o por el a-
provechamiento de los esquilmos.

6) El monocultivo, generalmente establecido en razón de
su relativa reutilizabilidad, determinaba el aprovechamiento de la
tierra en cultivos capaces de brindar cierta seguridad en los in-
gresos. Por tal motivo, la expansión de los cultivos del maguey,
el fomento a la ganadería extensiva, la producción de cereales -
dentro de las áreas de riego, constituyeron las normas generales
de producción de la hacienda tradicional." (2)

Es por todos conocidos que durante el régimen de Porfirio
Díaz se otorgaron enormes extensiones de tierras a los privile-
giados (entre estos principalmente extranjeros), y servidumbre -
por el peonaje llegó a límites extremos. (?)

Según datos existentes en la Secretaría de Fomento, hasta el
año de 1889, se habían deslindado 38 249 377 has. de superficie,
de las cuales 12 693 610 se habían dado a las compañías deslinda-
doras en pago de honorarios; 14 618980 se habían vendido o com-

prometido; y quedaban a la nación solo 12.3 millones de has. De 1899 a 1916, la propiedad en manos extranjeras se estimaba en 32 004 046 has, o sea, el 16% del territorio nacional, representando un 51.7% en propiedad de norteamericanos, siguiéndoles en importancia españoles, ingleses, alemanes, franceses, y otros.

Hasta ahora hemos mencionado lo que era la hacienda y la situación de privilegios que gozaba el hacendado nacional y extranjero; ahora nos toca señalar a grandes rasgos, que la situación miserable en que vivían los peones despojados de tierra y sobreexplotados que representaban la mayoría de la población -ya que la agricultura era la principal fuente de trabajo-, era por lo demás desesperante. El gérmen de descontento, aunque no se había expresado manifiestamente, ya estaba sembrado.

De allí el estallamiento del movimiento armado de 1910. Revolución donde confluyen intereses tanto del campesinado como de grupos de poder para romper con el régimen de poder existente. Los campesinos al frente de Emiliano Zapata encuentran su aliado verbal en la persona de Francisco I. Madero -representante de uno de los grupos más fuertes y consolidados en contra de Díaz-, con su bandera política "Sufragio Efectivo No Reelección" y el Plan de San Luis, que sustentaba como demanda principal la resolución del problema agrario, que era la causa principal del malestar social y político del país.

Sin embargo esta alianza concertada por los zapatistas con

Madero, deviene a la postre en el reflejo del manipuleo y uso que Madero hace del campesinado, para lograr el objetivo nodal de su levantamiento, y que era la toma del Poder.

Asumido el Poder por su facción revolucionaria, con el carácter de institucionalidad que se pretendía imponer al régimen, Madero se niega a negociar con Zapata el problema del campesinado, aduciendo los antecedentes vandálicos de los que se había acreditado éste por la serie de revueltas ocasionadas a fin de imponer se en la región. (3)

Este fracaso de los zapatistas como fuerza revolucionaria -- que se había impuesto en el centro y sur del país, enarbolando los auténticos intereses del campesinado y haciendo uso de la vía legal para lograrlos, parece inyectar más fuerza al movimiento, constituyéndose a partir de entonces en una organización más sólida: se forma lo que se denominó "Ejército Libertador del Sur" y se redacta el Plan de Ayala (documento que contenía las demandas principales del campesinado).

A partir de entonces, "es que" se declara una rebelión formal en contra del Gobierno Federal.

Algunos de los párrafos del mencionado Plan de Ayala, sustentaban lo siguiente:

"...Que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos ó caciques a la sombra de la tiranía, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles, desde lue-

go, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a estas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fé de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión y los usurpadores que se consideren con derecho a ellas, lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución."

"...la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social, ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizada en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa, se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios."(Ayala Nov. 28 de 1911)

Si bien es cierto que esta fué la bandera de lucha de los innumerables grupos de campesinos descontentos por el problema agrario, debemos señalar que el contenido de este documento que sustentaba originalmente las demandas campesinas, sin priorizar abiertamente su lucha por el Poder, en la medida que va madurando el movimiento, paralelamente irá modificándose dicho documento que era el aval de lucha de esta masa revolucionaria.

De acuerdo a la marea política que vivía el país en esos momentos, no se hacen esperar el surgimiento de nuevos levantamientos y atentados en contra de Madero, mientras que Zapata contro-

laba todavía el ascenso revolucionario de las masas campesinas - del centro y sur del país.

Uno de estos levantamientos tiene su origen en Coahuila al frente de Carranza, apoyado por el Plan Guadalupe, y que en los esencial sustentaba el llamado político de todas las fuerzas de la nación para combatir la dictadura de Huerta que ya antes había derrocado a Madero del Poder.

Otra de las movilizaciones que se destacan en estos momentos álgidos, es el de Francisco Villa en el Norte, avalado no por un proyecto concreto de Estado, sino por el avance de fuerza revolucionaria que junto con sus tropas -la famosa División del Norte- y el sentir de una parte de los norteros, (los cuales identificados con el descontento general), se proponían tomar la Ciudad de México y tomar las riendas del Poder aprovechando las revueltas-existent. Pero, sin tener ~~-repito-~~, un proyecto concreto para ello.

ante "estamos"

Las fuerzas zapatistas carentes de un contacto leal y efectivo que garantizara el cierre de fuerzas para asestar un golpe de Estado y pasar a controlar la situación, al percatarse de los movimientos norteros, coquetea tanto con uno y con otro, para decidir a quien darle su apoyo. Y si en un principio se lo otorga a Carranza hasta que éste asume el Poder en 1914, más tarde pacta alianza con Villa, al no ver con buenos ojos las disposiciones que en materia agraria Carranza -aliado incondicional de la

concepción burguesa de las transformaciones agrarias- pensaba im-
plementar a través de la Ley del 6 de Enero de 1915.

Posteriormente constataremos cómo el movimiento zapatista co-
rrelacionará fuerzas con Alvaro Obregón, otro de los "alzados" en
este capítulo de la historia de la Revolución Mexicana para lle-
varlo al Poder, e intentar de nuevo la conquista y realización -
de sus demandas.

Estas actitudes del movimiento zapatista- fiel portavoz del
campesinado, de buscar alianza con el grupo que iba emergiendo -
como dominante, denota claramente la subordinación de este movi-
miento, que no iba ^{veya} a ver coronadas sus expectativas, hasta no
adherirse ó apegarse a las demandas de éstos, que eran un tanto
distintas en cuanto a objetivos inmediatos. Carrancistas, obre-
gonistas, maderistas, luchaban por el Poder; por imponer un or-
den político en el país. Los zapatistas tuvieron que aceptar e
incorporar en su lucha, esta consigna como medio para lograr la
demanda principal del campesinado.

La acción concreta de Carranza en materia agraria, estuvo -
más bien provocada por la presión campesina que hasta ahora se
venía ejerciendo. Y donde una de las medidas grantizadoras de
la permanencia del sistema social en vigor- en construcción, ba-
jo una calma tensa-, y aún más, de la continuidad de su mandato
fué la de combinar un tibio esfuerzo para el "consenso" con un efi-
ciente proyecto que contuviera el descontento campesino.

El apoyo fuerte de este proyecto, que contemplaba en una visión más amplia, la construcción de un aparato burocrático a propósito de la cuestión agraria, fué la Ley del 6 de Enero de 1915. En su parte introductoria, dicho documento explicaba:

"... Considerando: que una de las causas más generales del mal-estar y descontento de las poblaciones agrícolas del país ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento, que les habían sido concedidos por el Gobierno Colonial como medio de asegurar la existencia de la clase indígena, y que, a pretexto de cumplir con la Ley del 25 de Junio de 1856 y más disposiciones que ordenaron el fraccionamiento y reducción a propiedad privada de aquellas tierras entre los vecinos del pueblo a que pertenecía, quedaron en poder de unos cuantos especuladores que en el mismo caso se encuentran multitud de otros poblados de diferentes partes de la República (....) Que, privados los pueblos indígenas de las tierras, aguas y montes que el Gobierno Colonial les concedió, así también como las congregaciones y comunidades de sus terrenos, y concentrada la propiedad rural del resto del país en pocas manos, no ha quedado a la gran masa de población de los campos otro recurso para proporcionarse lo necesario a su vida que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes, trayendo esto como resultado inevitable, el estado de miseria, abyección y esclavitud de hecho, en que esa enorme cantidad de trabajadores ha vivido y vive todavía (...)

Que es probable que, en algunos casos no pueda realizarse la restitución de que se trata, ya ~~que~~ porque las enajenaciones

de los terrenos que pertenecían a los pueblos se haya hecho ~~en~~ arreglo a la Ley, ya porque los pueblos hayan extraviado los títulos, o los que tengan sean deficientes, ya porque sea imposible identificar los terrenos o fijar la extensión precisa de ellos ya, en fin, por cualquiera otra causa (...) Que el modo de proveer a la necesidad que se acaba de apuntar, no puede ser otro que el de facultar a las autoridades militares superiores que operen en cada lugar, para que, efectuando las expropiaciones que fueren indispensables, den tierras suficientes a los pueblos que carecían de ellas (...) Que proporcionando el ~~de~~ que los pueblos recobren los terrenos de que fueron despojados, o adquieran lo que necesiten para su bienestar y desarrollo, no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes, sino solamente de dar esa tierra a la población rural-miserable que hoy carece de ella, para que pueda desarrollar plenamente su derecho de vida y liberarse de la servidumbre económica, a que está reducida; es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecen al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores, particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad."

(Ley Agraria. Revolución y Régimen Constitucionalista)

Bajo las disposiciones reglamentarias de esta Ley, el Gobierno no confería la solución del reparto agrario como responsabilidad de los Gobiernos Estatales (y no del Gobierno Federal, al que se

le asignaba solamente una función secundaria), los cuales deberían expropiar los grandes latifundios, previa indemnización, y después venderlos a particulares en lotes familiares, que deberían exceder el tamaño que garantizaran cultivar.

Ello generó un franco sistema de corrupción, ya que eran los Gobiernos ó los jefes militares locales los que efectuaban las entregas. "... La oligarquía consiguió imponer un sistema de dotación provisional que hizo bastante lento el proceso de incautación y distribución. La dotación se efectuaba en calidad de provisional y se sometía a continuación a la aprobación de la Comisión Nacional Agraria, que tenía el poder de confirmarla ó anularla y que frecuentemente escogía la segunda opción con cualquier pretexto. A estas anulaciones se sumaban los lentos trámites..." (4).

Respecto a las comunidades indígenas, se expropiarían las tierras alrededor de los poblados, para ser distribuidos a los habitantes de cada uno, como patrimonio familiar inalienable, - que no podía ser hipotecado ni vendido.

Es interesante notar la distinción que se ofrecía para solucionar los problemas de los campesinos mestizos por un lado, y a los indígenas por otro.

En este sentido, era necesario, por tanto, establecer de manera definitiva en un reglamento constitucional, la facultad del Estado para regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación a fin de hacer una distribución de

la riqueza pública y para cuidar de su conservación.

Era preciso también, señala Mendieta y Núñez ".....establecer la facultad del Estado para imponer a la propiedad privada las modalidades dictadas por el interés público, para evitar que, como - en el pasado, volviera a concentrarse la propiedad de la tierra en unas cuantas manos ó se hiciera de ella un instrumento de opresión y explotación"(5).

Hasta entonces estaba claro, que el Estado intentaba institucionalizar la propiedad privada bajo un marco de legalidad que disfrazaría más tarde lo que conocemos como latifundio.

El sector ejidal seguía considerándose como la restitución, dotación, ampliación ó creación de núcleos de población de tierras - entregadas a los grupos solicitantes.

En concreto pues, la estructura de tenencia de la tierra en el marco de la Constitución Política Mexicana, se concibió integrada por dos tipos de productores: los ejidatarios y los pequeños propietarios.

Con respecto al artículo 27 podemos resumir diciendo que contiene cuatro nuevas direcciones, con respecto a la propiedad territorial:

Así pues, bajo estas premisas, "... en 1916 fueron entregadas 1 246 hasta 182 campesinos y en 1917, 5637 hasta 1537 campesinos. En 1918 y 1919 se distribuyeron 63 308 y 40 275 has. a 30 039 solicitantes. En el último año del mandato de Carranza (1920), 15 566 solicitantes recibieron 6 433 has...." (6)

Debemos señalar, que constatado el ambiente de un franco descontento campesino en esta época, frente a la existencia de un Estado que se debatía por canalizar por la vía institucional dicha inconformidad, éste último opta también - después de legislar el problema agrario con la Ley del 6 de Enero de 1915 por - institucionalizar dicho problema al interior de la Constitución de 1917, a través del artículo 27.

El artículo 27 Constitucional, intenta considerar al problema agrario en todos sus aspectos y tratar de resolverlo por medio de principios generales que habrían de servir de normas para la redistribución del suelo agrario mexicano y el futuro equilibrio de propiedad.

Dicho artículo establece como principio central, que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional corresponde originariamente a la nación, "la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada."

- 1.- Acción constante del Estado para regular el aprovechamiento y la distribución de la propiedad, y para imponer a ésta las modalidades que dicte el interés público.
- 2.- Dotación de tierras a los núcleos de población necesarios.
- 3.- Limitación de la propiedad y fraccionamiento de latifundios.

4.- Protección y desarrollo de la pequeña propiedad.

Tanto la Ley del 6 de Enero de 1915 como el Art. 27 Constitucional, solo contienen los lineamientos fundamentales de la Reforma Agraria, que exigía, desde luego, minuciosa reglamentación para ser llevada a la práctica; pero a falta de un reglamento, - la Comisión Nacional Agraria creada por la Ley antes mencionada, estuvo expidiendo una serie de circulares que son, en buena parte, los antecedentes de la legislación reglamentaria vigente. Estas circulares eran expedidas a medida que se advertían determinadas necesidades, ó que se presentaban problemas de aplicación de las leyes fundamentales; de tal modo que mucha de ellas, aunque se anunciaron con pretensiones de recoger fielmente y resolver con eficiencia los problemas campesinos, se circunscribieron más bien a solventar problemas burocráticos que presentaba el reparto. Sin embargo, se presentaron frecuentes cambios de criterio que impusieron su reforma ó derogación: lo muy discutible de las facultades con que eran dictadas, las contradicciones en que a menudo incurren, las dificultades de consultar y coordinar en un momento dado disposiciones que no obedecían a un plan preconcebido, etc.....; éstas y otras circunstancias obligaron al Gobierno a seguir otra ruta en la reglamentación agraria.

Muy a pesar de que las reglamentaciones recientes parecían prever cualquier fisura del modelo que planteaba el Estado para el desarrollo del agro, la innovación de éstas se seguía sucediendo con cada régimen de Gobierno que asumía el Poder.

Esto indicaba claramente que el problema agrario seguía latente, y que urgía cada vez más cerrar la configuración de un modelo que contuviera las medidas garantizadoras tanto para una de las clases (los pequeños propietarios), como la otra (los ejidatarios); manera esta última, de concebir a los productores la Constitución Mexicana.

En el período obregonista (1920-1924); se vuelve a manifestar la preocupación por la cuestión agraria. Y si bien es cierto que se aplicó la Reforma Agraria - aunque de una manera restrictiva-, la reconstitución de los ejidos resultó ser más, una necesidad urgente a desarrollar, que un fin en sí mismo, por las condiciones sociales existentes.

La organización, y el peso económico que había adquirido ya la oligarquía terrateniente, exigió al Estado medida protectoras a sus intereses.

Así que Obregón tuvo que ser lo bastante cuidadoso para manejar este problema.

De allí que se concrete a solventar el problema agrario por medio de una serie de emisión de decretos.

Entre estos mencionaremos como más importantes, la Ley de Ejidos de 1920 y la Circular No. 51 de 1922, que contemplaba la organización del trabajo colectivo al interior de los ejidos.

Pasaremos a caracterizar brevemente el contenido de estas regulaciones, para después dar cuenta de la política agraria obregonista, y la respuesta del campesinado a ésta.

La Ley de Ejidos de 1920 fué la primera Ley reglamentaria de la del 6 de Enero de 1915 y el artículo 27 constitucional; en parte, es una codificación ordenada de las principales circulares expedidas por la Comisión Nacional Agraria, puesto que su articulo contiene lo esencial de esas disposiciones; pero en parte, también introduce nuevos preceptos de gran importancia en la dirección de la política agraria.

Dispuso el establecimiento de Comités de Explotación del Ejido, que debían representarlo y ser responsables del mismo; de la distribución temporal de las tierras de labor entre los miembros del poblado y del uso equitativo y racional de los pastizales, el agua y los bosques.

Con respecto a las dotaciones definitivas, esta Ley señalaba que no era posible entregar la posesión de las tierras a los pueblos peticionarios, sino hasta que el Presidente de la República revisara las resoluciones dictadas por los gobernadores de los Estados. Quedó así marcada una primera tendencia en materia de restituciones y dotaciones agrarias.

De acuerdo con esta Ley, se establecieron las llamadas Juntas de aprovechamiento de los ejidos, que tenían a su cargo:

a) Representar a la comunidad para el pago de contribuciones al Estado, al Municipio y a la Federación por las tierras comunales.

b) Distribuir de acuerdo con sus estatutos particulares la tierra que cada uno de los miembros de la comunidad debería

utilizar en cada temporada, dictando las medidas apropiadas para que los terrenos ejidales pudieran ser utilizados equitativamente, y para que todos aquéllos contribuyeran por igual cuidado de los ejidos y a los gastos necesarios.

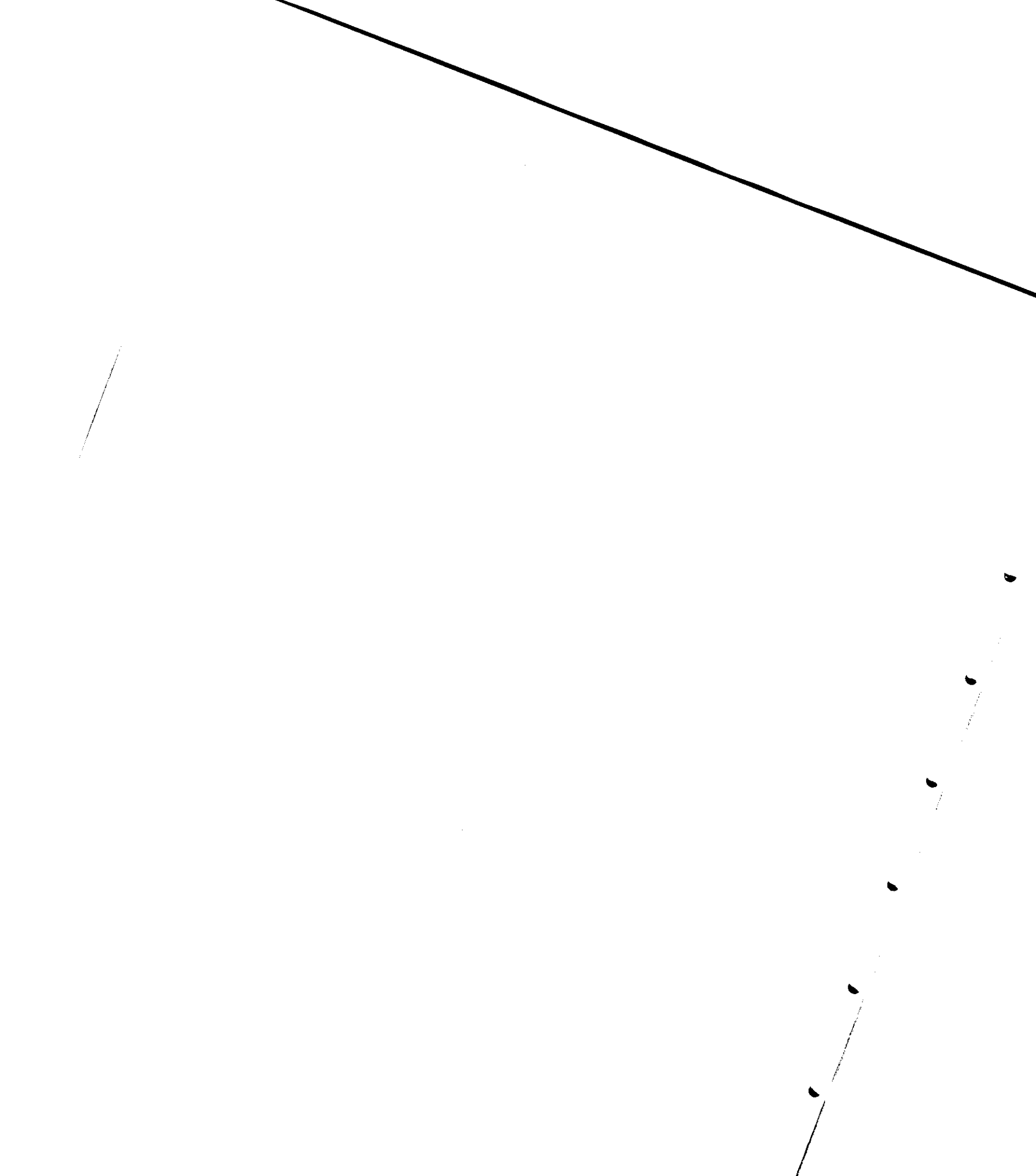
c) Vigilar por el cumplimiento de las leyes relativas a la conservación de los bosques, y prohibir, si fuera conveniente la tala de los bosques, reglamentando la replantación de árboles útiles en cada ejido.

d) Intervenir en el uso equitativo de los pastos y las aguas del terreno comunal.

e) Intervenir en todo aquéllo que requiera la representación de la comunidad, en sus relaciones con el físico y las autoridades políticas agrarias, así como en todo lo que reclamase la autoridad de la comunidad; y representar a la misma ante las autoridades judiciales; ejecutando todas las acciones y derechos correspondientes, por sí o por apoderados.

Si analizamos detenidamente esta Ley, es fácil detectar como se restringían los canales burocráticos de solicitud de tierras los cuales reflejaban en trámites dilatados y difíciles que impedían prácticamente el acceso normal a solicitudes correspondientes. Aún más, dicha Ley, suprimía el sistema de dotación provisional, que hasta entonces era vigente, para de esta manera proteger a las propiedades privadas de las invasiones campesinas

El 11 de octubre de 1922, fué emitida la Circular No. 51 de la Comisión Nacional Agraria. Este documento es considerado como



Uno de los más importantes del pasado, ya que es el único antecedente de la colectivización de la agricultura.

Citaremos algunas partes interesantes de la explotación de motivos:

"...Es preciso organizar la introducción de la maquinaria agrícola de manera que esta rinda utilidad, y esto solo se consigue con la cooperación rural que trata de impulsar la Comisión Agraria..."

Después de la exposición de motivos se pasa a detallar el proyecto para la colectivización del ejido.

"....La Producción colectiva en el ejido debería manejarse por un Comité Administrativo, compuesto por tres miembros que serían elegidos en Asamblea General por todos los miembros acreditados del ejido. Las facultades del Comité serán las de dictar las disposiciones que tiendan al mejor cultivo de los terrenos ejidales y a la apropiada distribución de las labores agrícolas. Procurarán, en todo caso, el mejor aprovechamiento de las tierras, y el mayor beneficio colectivo, de acuerdo con las sugerencias que les formulen los agrónomos regionales..."

El Comité no estaba autorizado para tomar ninguna decisión de importancia sin la autorización de la Asamblea General.

El artículo 14 de la Circular disponía que, tan pronto como a un poblado se le diera posesión de tierras, el Comité procedería a separar la tierra en cuatro grupos:

- 1.- El fundo legal
- 2.- Los terrenos de labor, que se destinarían al trabajo colectivo y en el cual deberían participar todos los jefes de familia y en general todos los campesinos capacitados.
- 3.- Pastizales
- 4.- Terrenos con bosques destinados al uso común.

Con estos antecedentes, todo parecía indicar que en esa época la Comisión Nacional Agraria pensaba transformar los ejidos colectivos.

Se proponía fundar cooperativas sobre las siguientes bases fundamentales:

- a) Repartición de beneficios en proporción al trabajo aportado.
- b) Igualdad de los asociados en los derechos de administración.
- c) Reserva del fondo de previsión como inalienable y colectivo en caso de separación de socios.
- d) Que el consejo de administración informe de su gestión - -
anualmente en asamblea general, y que esta pueda ser convocada en cualquier tiempo por el 20% de los cooperadoras para los efectos de la iniciativa, revocación y referéndum ". (7)

Estos dos decretos dirigidos específicamente al sector ejidal, orientados a organizar la producción más uniformemente, y normados bajo objetivos de mayores alcances en la productividad,

no nos hacen abandonar la idea de que Obregón intentaba capitalizar el agro de inmediato. Y si esta infraestructura jurídica - estaba construída para ello, y no arrojó los resultados esperados, ello no quiso decir que el plan estaba hecho para poner en marcha dicho proyecto.

REPARTO AGRARIO EN EL PERIODO OBREGONISTA

No. de ejidos dotados	759
No. de ejidatarios	161 768
Total de superficie distribuída	1 715 581
Promedio Anual	428 895
Promedio por ejidatario	10.6

Fuente: Cifras del BNCE. Citado por Salomón Eck. El E.C. p. 46

De acuerdo con estas cifras, se podría decir que Obregón dió un fuerte impulso al reparto agrario. Sin embargo, a continuación analizaremos con mayor detalle la política seguida durante este régimen, en materia agraria.

Decíamos, que si bien en este período se procedió a un reparto de tierras mucho mayor que en regímenes anteriores, estos fueron insuficientes en relación a las peticiones campesinas presentadas.

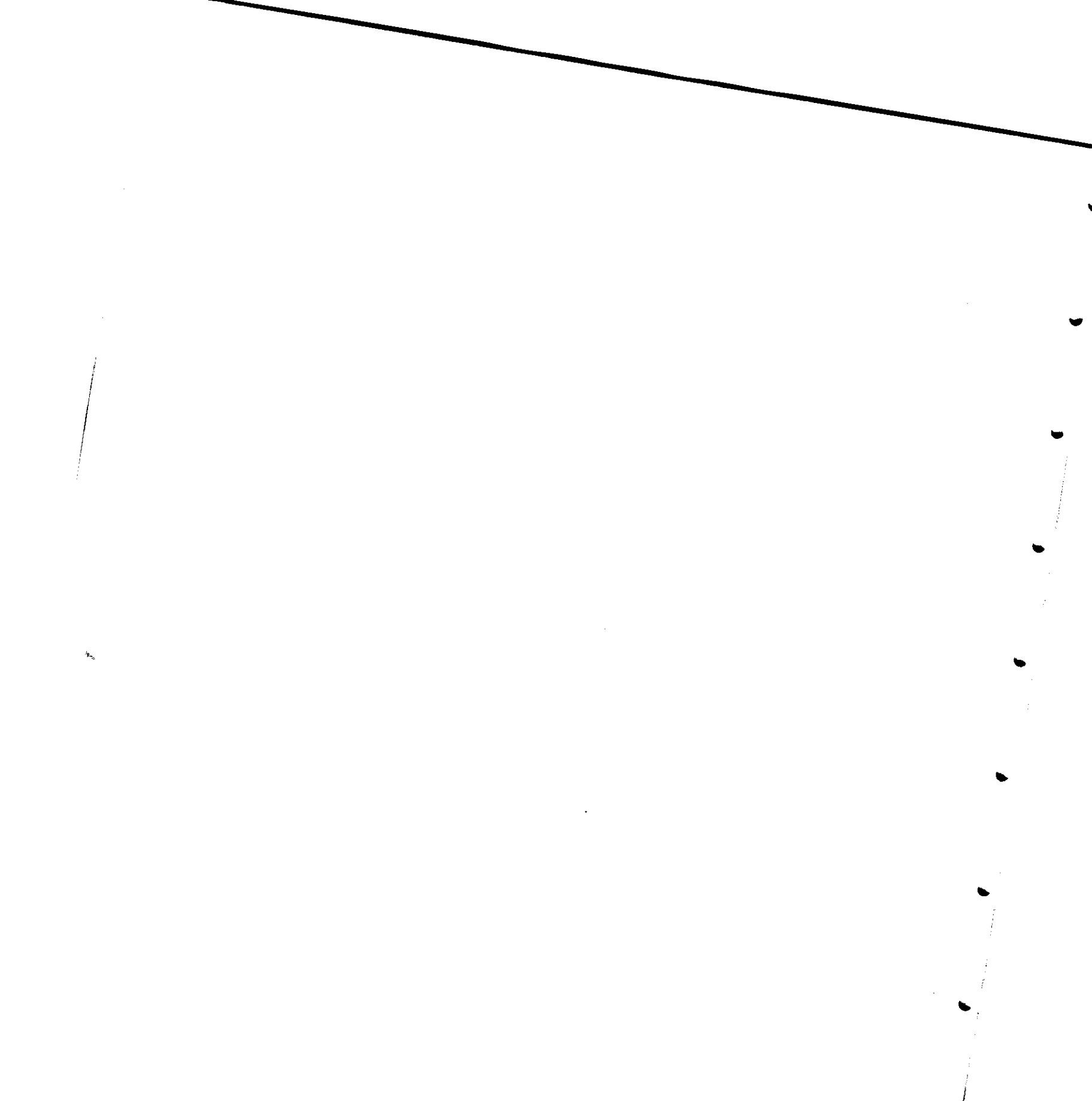
El Estado procede a decretar reglamentos en base a la misma Constitución burguesa de 1917, protegiendo a la pequeña propiedad privada (en la que se ocultaban los latifundistas), e inmovilizando prácticamente la verdadera política campesina.

Dichos repartos que se concedieron a los campesinos para crear ó reconstituir ejidos, estuvo avalado -cuando se afectaba a los terratenientes- por una Circular en 1925, que "...creaba bonos de deuda agrarios con un interés del 5% y cuyo vencimiento se había fijado a los 20 años. Los latifundistas debían hacer -- sus peticiones de indemnización en un plazo de 12 meses y la indemnización se calculaba según el valor fiscal declarado de las antiguas propiedades, con un aumento del 10%...." (8)

La política agraria de Obregón estaba sustentada en actitudes de apoyo y concesiones a la clase latifundista, pero, sin decuidar en su proyecto global, a la numerosa masa del campesinado

Y es que en medio de estas dos clases antagónicas, el Estado estaba intentando erigirse como árbitro para solucionar los conflictos entre éstos, jugando un papel determinante en el desarrollo económico de la nación; desarrollo de tipo capitalista con características especiales -dándole participación a toda clase de productores-, donde el Estado era quien sentaba las bases para un desarrollo capitalista en el campo.

Estos fueron pues, los primeros intentos sistematizados pa-



ra darle un impulso a la producción dirigida en México. Los cuales, posteriormente, se verían institucionalizados bajo el mismo objetivo en el Período Callista (1925-1928), pero en el marco de una política más restrictiva, donde la propiedad privada, pequeña y mediana conquistaron medidas garantizadoras para que se llevara a cabo este proyecto.

Estamos hablando ya del Período Callista, cuando el país se encontraba aparentemente pacificado después de 14 años de guerra civil y malestar político. Y donde -como ya decíamos-, se sientan las bases para la estabilización del país, bajo las riendas de un gobierno fuerte que impulsaría un abierto desarrollo capitalista de la producción. (9)

De allí que se avoque en primera instancia, a delimitar en términos jurídicos, el tipo de productores idóneos para llevar a delante dicho proyecto. Entre estos se contemplaba a los pequeños y medianos propietarios, sin excluir obviamente, a los latifundistas. Pero, sí subordinando a los poseedores de las pequeñas unidades productivas (incluidos aquí los ejidatarios).

Esta política de apoyo se evidenció a través de las Leyes expedidas en la época, como la Ley de Patrimonio Ejidal (1925), la Ley de Irrigación (1925), y la Ley de Colonización (1926), entre otras.

"...La Ley de Patrimonio Parcelario Ejidal es contrapuesta a

la Circular No 51 de 1922, ya que viene a defender la parcelación de ejidos. Según esta Ley, los ejidatarios tenían su parcela como derecho de usufructo inalienable e inembargable.

Las Leyes de Irrigación y Colonización estaban destinadas a promover al campesino medio, pretendiendo reformar la pequeña propiedad, mientras que al ejido no se le consideraba capaz de usar de manera eficiente el sistema de riego...." (10).

Aunado a estas medidas, lanza algunas iniciativas que marcan el decidido impulso al desarrollo agrícola y económico del país;

1. Fundación del Banco de México
2. Fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola
3. Fundación de los Bancos Ejidales Regionales
4. Fundación de la Comisión de Caminos
5. Fundación de la Comisión de Irrigación
6. Fundación de Escuelas Centrales Agrícolas

Estrategia ésta de desarrollo, que siguió vigente -case intacta en cuanto a lo fundamental se refiere-, hasta la llegada de Cárdenas al Poder. Y no precisamente por obra de la casualidad es que haya ocurrido esto. Al término del mandato oficial de Calles como Presidente, se da el período que se ha conocido como el Maximato de Calles. Estaba en la que si bien es cierto, ocuparon la presidencia tres personajes distintos (Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez); también es cierto que, quién realmente permaneció como figura predominante y como indiscuti-

ble ejecutor de las tomas de decisión en la vida política del país, fué el propio Calles.

Frente a esta política represiva en contra del campesinado pobre (que era el grueso de la población activa del campo), la respuesta de éstos en forma de luchas abiertas en contra del Estado, parecía desmedrarse cada vez más. A excepción de la Rebelión Cristera, no existe testimonio de que hayn ocurrido movilizaciones de magnitud, que pusieran en "jaque" al régimen existente. Aunque ello, de ninguna manera quiere decir que el descontento y las manifestaciones de violencia hallan sido anuladas de tajo. Estas se dieron sí, pero de una manera esporádica y desvinculadas, las cuales fueron apagadas fácilmente por las fuerzas represivas del Estado, arguyendo la defensa del orden social en base a las leyes prescritas. Y efectivamente, se hacía cumplir la Ley, que expresamente estaba formulada por y para la protección de la burguesía, en tanto, que el campesinado se le relegaba cada vez más.

Estos últimos encontrarán el aliado verbal y ejecutor de sus demandas por la tierra, en la persona de Cárdenas. Mismo que bajo el viejo proyecto de desarrollo económico dirigido por el capital, inserta al campesinado en este esfuerzo de progreso, como personaje principal de dicha dinámica.

2.- Período Cardenista (1934-1940)

En 1934, tras veinte años de "reforma", el problema agrario-estaba lejos de quedar resuelto.

La situación de la agricultura mexicana era inquietante, los grandes terratenientes, inseguros de cual sería su suerte, solo invertirían con retiscencia. Les disgustaba la idea de mejorar tierras para que después tal vez se les confiscaran. Por otra parte, los ejidatarios sin recursos y cuya única adquisición había sido una parcela ínfima, que ni siquiera estaban seguros de conservar, no tenían los elementos necesarios para aumentar su producción. Y aunque ciertamente para obtener estas tierras el campesinado participó en el desarrollo de una lucha de clases intensísima, aún adeudaba otro gran enfrentamiento contra el latifundismo (sistema económico que no había caducado definitivamente) para erigirse como elemento importante dentro de la producción agrícola del país.

Cuando Cárdenas sube al Poder en 1934, el descontento en el campo era creciente, y la tensión entre campesinos y latifundistas llegaba a su límite.

El Partido Nacional Revolucionario -Partido por el que Cárdenas llegaba a la Presidencia- se fijó por meta encauzar ese descontento y evitar que desembocara en guerra civil.

El Plan sexenal ~~que~~ proyectado por grupos reformistas del Pa

tido que consideraban que la solución de los problemas agrarios y políticos de México debía pasar por la radicalización de la lucha contra los latifundistas y la distribución masiva de la tierra a los campesinos pobres. Ello, consecuente, a la idea de Cárdenas que sí creía en la viabilidad económica del ejido.

Planteaba los fundamentos ideológicos de las medidas a tomar para lograr el desarrollo armónico de México, tanto en el plano político, como en lo económico y social. Se trataba de definir de una vez para siempre la orientación que debía esforzarse por alcanzar.

Su principal objetivo era devolver la paz al agro.

Es necesario señalar que la intensificación de las luchas sociales en el agro hasta esa época eran resultado justo de las condiciones ínfimas en que el campesinado se encontraba dentro del ámbito de la producción. La proliferación de movilizaciones por la redistribución de la tierra, se dá a partir del anuncio de Cárdenas de un resurgimiento de la Reforma Agraria (después de que se había dado por terminado ésta); lo cual respondía obviamente al objetivo general de su política agraria que se sustentaba en desmantelar definitivamente las fuerzas feudales para implantar de una buena vez un desarrollo capitalista en el agro. Que era lo que urgía para entonces.

Así pues, la necesidad de contener el ascenso de la lucha

campesina y la de ampliar en mercado interno para el desarrollo industrial del país fueron dos factores importantes en la radicalización de la política de la política cardenista, principalmente de su política agraria.

Para impulsar este desarrollo industrial del país, y además fortalecer al Estado, era fundamental asumir una política de conciliación de clases; ello suponía a la vez, el control de los movimientos obrero y campesino por parte del Estado. Con este objetivo, es que las masas son agrupadas en cuatro grandes sectores: de campesinos (CNC), de obreros (CTM), y de burócratas y militares (CNOP); éstos, subordinados al Estado a través del Partido Oficial (PNR).

Esta medida fué de fundamental importancia para las movilizaciones de las masas en los momentos en que el Gobierno cardenista necesitó de su apoyo al ejecutar resoluciones de interés nacional; mismo la redistribución de la tierra, como la expropiación petrolera, la nacionalización de los ferrocarriles, etc...

Es digno de señalar un detalle como el que sigue, ya que denota claramente la posición de Cárdenas en el agro, y que no hacía dudar que los objetivos que se había marcado para éste, tendrían que ser cumplidos: En el momento más álgido del reparto de tierras, como medida de seguridad para los campesinos, Cárdenas distribuyó armas a 60 mil campesinos, creándose así las milicias campesinas para que pudieran defenderse de los guardias blancas

que eran armados por latifundistas.(11)

Durante el sexenio cardenista, la reforma agraria llegó a su máxima expresión. A partir de la creación de los ejidos colectivos, es que se le dá un nuevo sentido a este tipo de propiedad, resaltando el papel dominante que podía desempeñar dentro de la economía agrícola capitalista. Zonas como la Comarca Lagunera, Yucatán, Lombardía, Nueva Italia, Los Mochis, y el Valle del Yuqui, fueron objeto de expropiación, a fin de establecer ejidos colectivos vinculados al Estado a través de diferentes mecanismos tanto políticos (la misma forma de tenencia de la tierra es ya un indicio), como económicos (incentivos para la producción).

En este sentido es que, paralela a esta distribución masiva de tierras, Cárdenas crea las condiciones financieras y técnicas para su funcionamiento eficiente.

Para 1933, se publicó un decreto estableciendo centrales de maquinaria al servicio de los ejidatarios. En 1936, se creó el Banco de Crédito Ejidal.

En octubre del año siguiente (1937), se dió un paso muy importante en la cuestión agraria; la expropiación de las tierras del Valle del Yaqui, región de aproximadamente 400.000has., regadas por el rio Yaqui, produciendo trigo y algodón con una eficiente organización, altas tasas de inversión de capital, y fuerza de trabajo relativamente capacitada, es a la par de la región La

gunera foco de repartos agrarios.

Se temía que esta transformación de la Laguna y el Valle del Yaqui en ejidos. destruiría las unidades agrícolas altamente eficientes y las convertiría en fincas maiceras de subsistencia.

Este caso era muy serio. Cárdenas preparó cuidadosamente el Plan a seguir. Desde 1930, la región se había venido estudiando de manera intensiva, sus recursos naturales y humanos, las condiciones necesarias para hacer de los ejidos en potencia un éxito económico, sin reducir la capacidad productiva y la producción total de la región. Como soporte adicional se crea el Banco Ejidal - como ya dijimos-, para asesoramiento técnico y financiero.

Se exigía el cultivo y prohibía la parcelación.

Se suscitaron grandes conmociones y alarmas por esta situación; de allí que el 30 de Noviembre, el Presidente Cárdenas envió un mensaje a la nación justificando sus actos.

"El de la Comarca Lagunera es caso típico de incosteabilidad para un sistema parcelario de cultivos. La distribución de las utilidades tendrá que ser proporcional al trabajo del ejidatario, pues el paracitismo no se tolera; pero la producción ha de organizarse tratando a cada poblado como una unidad, porque solo así le es posible obtener crédito y adquirir implementos y aperos -- que está fuera del alcance de los individuos aislados. Nada de

esto riñe con las leyes, ni constituye amenaza de disolución para las instituciones. Es un asunto que cae dentro del dominio de la técnica económica.

Y la institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, por cuanto libre al trabajador del campo de la explotación de que fué objeto, lo mismo el régimen feudal que en el individual; y como sistema de producción agrícola, por cuanto que sobre el ejido, en grado inminente, la necesidad de proveer alimentos al país..." (12)

Lo cierto es que a Cárdenas le tocó los años siniestros y turbulentos de la depresión mundial de los 30, lo que afectó seriamente a la economía mexicana, y particularmente a la agricultura. La producción agrícola descende, y aumenta la desocupación en el campo. El reciente conflicto cristero, y el anuncio de que la reforma agraria había concluído (en vísperas del gobierno cardenista), provocaron en el campo -como apuntábamos anteriormente- una situación de inquietud que se manifiesta en movilizaciones campesinas actuando como grupo de presión, en todo el país.

De allí la continuación y el nuevo giro que Cárdenas le imprime a la reforma agraria en el período de su gestión presidencial.

Se destacan dos aspectos importantes que cambian la política agraria seguida anteriormente. Uno, el papel que debe jugar el

ejido en la estructura económica y social del país, convirtiéndolo en el sistema básico de la producción agrícola por encima de la pequeña propiedad. El otro aspecto se refiere a la creación de ejidos colectivos en todos los casos donde los resultados del trabajo individual fueran poco satisfactorios, económica como técnicamente.

Realmente se trataba de cooperativas de producción agrícolas y no de colectivos propiamente dichos.

Durante ese período, 1934-1940, se distribuyeron 18.352,273 has. a 1.000.000 de campesinos, creándose alrededor de 11.000 ejidos, (13)

La entrega de tierras a campesinos, siguió diversos caminos, entre ellos, la restitución y la dotación. Además se consideraba la creación de nuevos centros agrícolas, la división de los latifundios, y la colonización de las regiones poco pobladas.

Los ejidatarios recibían la tierra gratis, y el principio de la compensación por la expropiación al antiguo propietario casi nunca se aplicaba, en particular cuando se trataba de una restitución. No así eran las cosas, cuando se trataba de dotaciones, ya que estas se pagaban con bonos de la deuda agraria.

Con la perspectiva de hacer funcional este sistema, el régimen cardenista opta por una solución populista. Hace cuantiosas inversiones en el campo, principalmente para la creación de

instituciones corporativas que canalizaran demandas campesinas . El PNR formuló un Plan sexenal con el fin de integrar a la economía de mercado al sistema ejidal no solo como productor primario, sino a través de la industrialización familiar y artesanal de los productos agropecuarios. Colocando al ejido en una base de igualdades en cuanto a financiamiento y organización a las propiedades, abandonándolo en los casos que así conviniera al sistema de dividir la hacienda en pequeñas parcelas. Esto significó en-cauzar la reforma agraria por los senderos de la organización -- cooperativa.

El sector ejidal en la agricultura se elevó considerablemente en 1930; el número de miembros de las comunidades en relación con la población rural económicamente activa del 15%; para 1935 fué del 25%, y en 1940 era del 41.8%. En consecuencia, cambió la extensión de tierra ocupada por los ejidos. De 1930 a 1940, el peso específico del sector ejidal en la extensión total de las a-grícolas se elevó del 6.34 a 22.46%. En este mismo lapso, la parte correspondiente al ejido en la extensión total de tierras de labor se elevó del 13.3 al 47.4%. (14)

El surgimiento de cooperativas produjo cambios en la legislación agraria; para fines de 1937 se reforma el artículo 139 del Código Agrario de 1934, diciendo:

"En aquéllos ejidos ocupados en cultivos agrícolas que re-quieren elaboración industrial antes de que salgan al mercado,

lo que naturalmente crea la necesidad de capitales con las que no cuenta el ejidatario aislado, la producción se organiza colectivamente...."

A estas alturas, "...el ejido colectivo fué considerado como la síntesis natural entre la eficiencia económica, intimamente ligada con la economía de escala y los objetivos sociales de justicia perseguidos por la Reforma Agraria. Estos habían aparecido - hasta entonces como dos metas mutuamente exclusivas, el primero, en la vieja hacienda, y el segundo en el ejido parcelario." (15)

Aún no se tenía experiencia en la práctica de la agricultura colectiva, es hasta fines de 1936 cuando se inicia. Se impuso en regiones que tenían ciertos rasgos en común:

a) Tierra fértil e irrigada en su mayor parte, con frecuencia dentro de la cuenca de un gran río que era el asiento de propiedades extensas y bien organizadas.

b) La región debía tener especial importancia para la nación al producir cosechas básicas para los mercados nacionales ó extranjeros, tales como trigo, arroz y algodón.

c) Los peones que trabajaban en estas haciendas ó compañías, estaban organizados en sindicatos de trabajadores y habían desarrollado una fuerte conciencia política y de responsabilidad social; la presión que ejercían estos grupos sindicalistas fué la causa principal de que se realizara la dotación de tierras en sus respectivas zonas. (16)

En el Valle del Yaqui, bajo la presión de 2.160 trabajadores agrícolas organizados al interior de un sindicato obrero local, logran el reparto de tierras en 1937, dotándoseles alrededor de 53.000 (de riego y temporal) y organizándose en 14 sociedades de crédito en el marco del ejido.(17)

La unidad productiva de la vieja hacienda fué destruída, y los ejidos creados, algunos sobrepoblados y sujetos de sus inicios a un grave desequilibrio de los factores de la producción. La previsión económica fué relegada a un segundo plano, por haberse dado prioridad a las presiones políticas y sociales que habían llegado a su punto crítico.

*después
4 años* Es durante el período cardenista cuando el ejido colectivo ó cooperativas de producción agrícola reciben el decidido apoyo- del Estado, trabajando exitosamente hasta entonces; para fines de 1940, al término de su gestión, políticamente se rechaza este sistema.

Para Cárdenas, la situación de los explotados se remediaba con una adecuada protección política y jurídica.

"Sencillamente las contradicciones podían y debían ser controladas por el Estado, de modo que, siendo él abanderado de las masas trabajadoras, el propio Estado adoptaba como tarea esencial la protección de los intereses de aquéllas, sin permitirle hacerse justicia por su propia mano y eliminar a sus explotadores,

Evidentemente, Cárdenas consideraba que aunque la lucha de clases existía, ésta para el bien del país, no debía desembocar en la liquidación de uno de los contendientes. Y, ~~por~~ qué para el -- bien del país?. Simplemente porque la lucha sin freno era para él sinónimo de anarquía, y además -y esto era decisivo-, porque consideraba que la clase capitalista era necesario para el progreso de México... " (18)

La clase capitalista había probado su eficacia productiva, y ésta debidamente controlada y dirigida, podría asegurar un funcionamiento adecuado del aparato económico del país: todo en función del papel que el Estado se decidiera a desempeñar, México, por tanto, podía renunciar al capitalismo sin renunciar a la clase capitalista. La experiencia histórica nos ha demostrado que estó último no es posible.

Se crea entonces la llamada Economía Mixta; ni ~~ni~~ capitalismo ni comunismo; con los capitalistas, pero también con el Estado dueño de su propio aparato económico y con su régimen tutelar de los derechos de los trabajadores, como condición de la existencia de los capitalistas y el Estado, ó si se prefiere, junto a ellos, todas y cada una de las restantes clases sociales son intereses propios pero colaborando en la obra común: "... no se gobierna en interés de una sola clase, sino que se tienen presentes a los derechos de todas ellas en la medida que la ley las reconoce..." (19)

Cárdenas dedicó buena parte de sus esfuerzos a convencer a los empresarios de que las reformas sociales eran única base seria para estabilizar política y económicamente el país. En otras condiciones tal vez el desarrollo de México no habría exigido un paso de esta naturaleza; pero su punto de vista, acertado por lo demás, fué que la situación se había vuelto de tal manera urgente que no había más remedio que buscar una salida lo más pronto posible. La política del Gobierno, decía, "...está dirigida a mantener el equilibrio entre los factores que intervienen en la producción, que son el trabajo y el capital...." En su informe de 1933 declara:

"El Gobierno ostenta como esencial contenido de su programa, un propósito inequívoco de mejoramiento económico y social de las masas. Su marcha se ha ajustado fielmente a los principios - señalados por la revolución, y su máximo esfuerzo ha sido dedicado a completar la distribución de la tierra, y a promover y facilitar la organización de los trabajadores del campo y de la ciudad, a fin de que mejor capacitados para la defensa de sus derechos, estén en condiciones de elevar su nivel de vida. Persiguiendo dichos objetivos, el actual gobierno ha tenido presente que los recursos del país no deben constituir reservas especiales en provecho de intereses personales, nacionales o extranjeros, sino ser explotados en beneficio de la colectividad. La lucha por alcanzar tales fines ha ocasionado desajustes que tenemos que considerar como pasajeros, ya que al lograr una mejor distribución

de la riqueza se obtendrá un rendimiento más fecundo de la producción." (20)

Para fines del período cardenista, la economía mexicana había adquirido ya sólidamente su estructura bisectorial llamada Economía Mixta, que la iba a caracterizar en adelante, con un sector público, atendiendo como asunto prefente los servicios públicos básicos y la ampliación de la infraestructura, y un sector privado encargado del grueso de la industria y de la agricultura de exportación; incluso comenzaba ya a darse esa forma de asistencia típica de la economía por parte del Estado, que consisten en abrir empresas donde el capital privado se muestra reacio para invertir; se daba también ya el sistema estatal de apoyo financiero a la empresa privada que iba a fundamentar el mismo acuerdo político y económico entre ambos sectores.

El Estado era ya un potente sistema económico puesto al servicio del desarrollo capitalista de México con la empresa privada como la base de ese desarrollo, y con el Estado abriéndole el camino e interviniendo oportunamente para corregir sus desviaciones.

3.- Contrarreforma Agraria (1940-1970)

Habiendo dejado constituida la infraestructura jurídica y política para el despliegue de una dinámica capitalista de la -- producción, Cárdenas cumple con haber cerrado el contrato social populista que consolidó la estabilidad política y social de Méxi co, en la que el Estado constituía ya el eje en torno del cual giraban los más diversos intereses sociales.

Y en esta dirección sería hacia donde se volcarían los nuevos proyectos estatales en lo posterior.

Bajo esta consigna, es que impulsa el sector económico del-- país, priorizando la producción agropecuaria, producción de mate rias primas que estaba adquiriendo una demanda importante en el mercado internacional.

Ref En México, quien estaba aportando el grueso de esa produc-- ción para la exportación, era el sector de los propietarios pri vados y minifundistas, que amparados con la serie de garantías que el Estado había construido para ello, a estas alturas de los cuarenta, ya estaban surgiendo efectos.

En esta misma línea de objetivos, es que se rectifica y se restringe la acción de la Reforma Agraria: "...ésta servirá en lo fundamental como un instrumento básico para la manipulación de los campesinos, y por medio de ésto, para el desarrollo del capi talismo agrícola..." (21)

Con el régimen del presidente Manuel Avila Camacho, se inicia lo que se ha dado en llamar la contrareforma agraria. La acción agraria que durante Cárdenas fué altamente impulsada, carece de relieve. Disminuye el ritmo de distribución de la tierra y se fortalecen los problemas no resueltos anteriormente: comunicación, riego, educación y mecanización principalmente.

Así pues el año de 1940 marca una nueva etapa dentro de la Reforma Agraria Mexicana dándose un descanso en el ritmo de la distribución de la tierra.

Se relega al ejido colectivo quitándole todo el apoyo oficial, se insiste en la gran importancia que tiene la pequeña propiedad como base de la economía agrícola, argumentando que el ejidatario solo prosperaría si trabajara su parcela en forma individual.

Una publicación oficial delineó la política del régimen de Avila Camacho dirigida principalmente a proporcionar seguridad-- en la tenencia de la tierra.

1. El considerable número de ejidatarios que han recibido tierras necesitan la garantía de sus derechos personales a la parcela.

2. El gran número de campesinos que aún no tienen tierras y requieren dotaciones.

3. La urgente necesidad de aumentar la producción agrícola debido a la demanda creada por la II Guerra Mundial hace imperio

sa la utilización de todos los medios productivos, dándoles al mismo tiempo todas las garantías posibles, como el reconocimiento legal de la propiedad.

Pero la proposición que más apoyo tuvo fué la tercera, en detrimento claro, de las dos primeras. Ello, en el sentido de que fueron dos aspectos fundamentales los que condicionaron el progreso de desarrollo industrial en la década de los 40: Por un lado, el cambio en la producción agrícola debido a las formas que provocaron la formación de una economía agrícola capitalista en el noroeste y norte del país, y en advenimiento de la llamada Revolución Verde que propició el aumento de la productividad agrícola, lo que servía como mercado interno para la producción industrial y como polo de atracción para campesinos desocupados y carentes de tierra. La constitución de este sector capitalista-- en la agricultura dinamizó la oferta de alimentos y materias primas y diversificó las exportaciones, sin lo cual el proceso de sustitución de importaciones se hubiera visto frenado. Y por otro lado las inversiones directas del Estado en proyectos industriales básicos. La penetración del capital extranjero al agotarse las divisas acumuladas durante la segunda guerra, se consolidó abarcando no solo los sectores tradicionales como la exportación de materias primas, sino en la industria y el comercio.

En este sentido pues, se consolida definitivamente una economía capitalista en el campo mexicano, en detrimento del sector ejidal considerado incapaz de responder a las exigencias de mate-

rias primas y alimentos planteados por la demanda externa en ascenso y sometido en su organización interna a una burocracia institucionalizada.

Refer Esta línea de dirección sigue vigente; que aún no se ve fortalecida.

Para 1946, poco después de tomar el Poder Miguel Alemán, introdujo algunas reformas al artículo 27 de la Constitución, que hasta la fecha siguen vigentes:

1. El tamaño de parcela ejidal se aumentó de 6 a 10 has. de riego.

2. A los dueños de terrenos con certificados de inafectavilidad, se les concedió el derecho de promover un juicio de amparo contra la expropiación de sus tierras.

3. La pequeña propiedad privada se aumentó de 50 a 100 has. de terreno de riego ó su equivalente, la cual podía aumentarse hasta 150 has. si se dedicaban al cultivo de algodón y a 300 has si eran planteadas con plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma de coco, uva, olivos, etc....

También incorporando el Decreto de Cárdenas, la superficie necesaria para mantener 500 cabezas de ganado mayor debería ser considerada como pequeña propiedad ganadera.

Sin pecar de urgencias, esta es solo la muestra de que el Estado seguía una línea de fortalecimiento y seguridad a la propiedad privada en detrimento del sector ejidal.

El problema de cuál debería ser la unidad económica, el ejido como un todo, o cada parcela ejidal, separadamente, quedaba aún por resolverse. La opinión y los actos durante su gestión, se inclinaban claramente hacia la última forma.

Desde el punto de vista práctico, aumentar el tamaño de la parcela a 10 has., tuvo poco efecto, debido en la mayor parte de los casos, a que las parcelas más pequeñas estaban ya asignadas, y aunque los reglamentos indicaban que se respetara el mínimo legal, aún cuando con ello se creara una gran cantidad de ejidatarios con "derecho a salvo"; en muchos casos no se hizo el parcelamiento legal, y el económico lo hacían los ejidatarios dividiendo las tierras disponibles entre todos los campesinos con derechos, dando como resultado una dotación promedio mucho menor que el mínimo legal. Sólo en contados casos -en algunos de los distritos de riego más favorecidos- se llega y aún se sobrepasa el mínimo de 10 has, y los más notables de estos casos son anteriores a la disposición que se comenta.

Hasta la fecha se afirma que la concentración de la propiedad se vió favorecida por dichos resquicios legales, especialmente durante el régimen de Alemán, lo cual se pone de manifiesto-- de diversas masas "...primero muchas haciendas prósperas permanecieron inafectadas, y segundo, en las zonas de riego creadas con fondos públicos, apareció una nueva forma de concentración de la tierra; ex-hacendados, políticos e influyentes poseen unidades de explotación de gran tamaño, registradas a nombre de varios mi

embros de la familia y en algunos casos aún bajo nombres ficticios..." (22)

Los terratenientes nuevos y antiguos fueron favorecidos en una forma que excedía a todo lo hecho anteriormente, había una tendencia bien definida a favorecer a la mediana y gran propiedad. Lo que tenía importancia no era lo que decía la Ley, sino la interpretación que se le diera.

Durante este período, se afirmó que la Reforma Agraria estaba en crisis, que se había estancado y aún frustrado.

En la verdad, había una seria tendencia oficial en contra de los colectivos, que algunas veces hizo caso omiso de las reglamentaciones; "Si los ejidos colectivos habían sido tratados con cierto favoritismo hasta esa fecha, a partir de entonces fueron olvidados, y en algunos casos, hasta se opusieron francamente a ellos. La mayor parte de los dirigentes acusan a Alemán de haber dividido el ejido física, social y económicamente. Física mente, por haber hecho obligatoria la parcelación; socialmente, por haber impuesto dirigentes políticos de ideas contrarias, que rápidamente diseminaron antagonismos, económicamente, por haber designado empleados del Banco y de otras instituciones gubernamentales, que además de implantar la política oficial de individualización, participaron en la corrupción y el robo que posteriormente se infiltró...hasta los propios ejidos". (23)

Estos vicios sociales, todavía se encuentran dentro del sis-

tema actual; y el inicio de esta tendencia generativa en las sociedades colectivas se sitúa en este período.

➤ A partir de 1952, se puso atención a otros factores que contribuían al desarrollo agrícola, principalmente riego y crédito. La mecanización y la fertilización fué llevada al primer plano. Como resultado de esto, y otras medidas adoptadas, la producción agrícola aumentó considerablemente, y en muchos cultivos de consumo interno, las necesidades fueron satisfechas por primera vez en la historia.

Se ejercieron presiones en contra de los ejidos colectivos y de sus dirigentes, a los que se condenó como comunistas.

El crecimiento de la producción agrícola no quedó enmarcado dentro de los objetivos generales del desarrollo económico puesto que favoreció a un sector minoritario de la población. Con la tecnificación se creó desempleo rural, que hasta la fecha, la industria se ha mostrado incapaz de absorber la mano de obra exdente.

Durante 1958-1964 se acentúa el problema agrario, las invasiones de latifundios continúan, y el Gobierno realiza algunos repartos (aún cuando la corrupción impidió que todos los casos los favorecidos fueran auténticos campesinos), reconociendo la necesidad de restringir la entrega de tierras a particulares para entregarlas en forma ejidal, atenuando así la inconformidad de los campesinos.

En el período 1964-1969 se intensifica el reparto de tierra, pero sin lograr satisfacer las demandas de los campesinos; se estimaba que había alrededor de 3.000.000 sin tierras.

Cong.

Se llevan a la práctica obras públicas de infraestructura , ejemplos de la llamada reforma agraria integral que comprenden sistemas de irrigación, mejoras de tierras, caminos, diversificación de cultivos, reacomodo y reagrupamiento de población campesina y nuevas formas de organización para la producción.

NOTAS DE PIE DE PAGINA

- (1) Frank Tannenbaum : La Revolución Agraria Mexicana No. 2
Vol. IV 1952. p. 45.
- (2) Frank Tannenbaum : Op. Cit. p. 51
- (3) Womack John: Zapata y la Revolución Mexicana, Siglo XXI
1980.
- (4) Gutelman Michel : Capitalismo y Reforma Agraria en México,
Ed. Era 4ta. Edición 1978.
- (5) Mendieta y Nuñez Lucio : El Problema Agrario de México, Ed.
Pórrua 1964.
- (6) Gutelman Michel Op. Cit. p. 87.
- (7) Comisión Nacional Agraria . Circular No. 51.
- (8) Gutelman Michel. Op. Cit. p. 93.
- (9) Luis M. Fdez. y María Tórrío. Colectivización Ejidal y cam-
bio Rural en México. Universidad Autóno-
ma Juárez de Tabasco 1977.
- (10) Op. Cit. p. 100.
- (11) Op. Cit. p. 105.
- (12) Jesús Silva Herzog. El Agrarismo Mexicano p. 410-411.
- (13) Saiz Ch. Noemí. Intervención del Estado y Participación -
campesina en la Organización integral del
E.C. UNAM. p. 34.
- (14) Op. Cit. p. 35.

- (15) Iván Restrepo y S. Eckéhem. La Agricultura Colectiva en -
México. Siglo XX. Ira. Ede. 1975 p. 30.
- (16) Saiz Ch. Noemí. Op. Cit. p. 36 - 37
- (17) CIDA. Estructura Agraria y Desarrollo Agrario en México -
Fce. 1974. p. 198.
- (18) Córdova Arnaldo. La Política de Masas del Cardenismo.
Ed. Era. México p. 178.
- (19) Op. Cit. p. 12
- (20) Op. Cit. p. 181.
- (21) Luis M. Fdez. y Maria Tarrío. Op. Cit. p. 112
- (22) Salomón Eckstein. El E.C. en México. FCE 1966 p. 69
- (23) Op. Cit. p. 12

C A P I T U L O I I

LA REFORMA AGRARIA EN EL VALLE DEL YAQUI

Acreditamos como necesario el desarrollo del Capítulo I para deslindar con más conocimiento de los hechos, las fuerzas que participaron en la Revolución de 1910, y la dirección de una Reforma Agraria en ciernes, que intentaba transformar de una buena vez la estructura de tenencia de la tierra, dando paso a un inminente desarrollo capitalista de la producción.

La participación del Estado de Sonora en esta revuelta, si bien estuvo dividida -una fracción al mando de Maytorena bajo las órdenes de Villa; y otra, fiel seguidora de los carrancistas-, era cierto que también se estaba interesado en definir de una buena vez -bajo la nueva óptica de desarrollo económico-, la cuestión política del país.

En esta perspectiva de estrategia económica, estaban incluidos de sobremanera, la participación de los estados del noroeste del país: primero, porque la región ya contaba con la infraestructura necesaria para ello; segundo, porque los contactos para la producción y comercialización ya estaban detectados (el cliente principal era Estados Unidos). En este sentido pues, Sonora, y el Valle del Yaqui, cumplían al pie de la letra con los "requi

sitos" preestablecidos.

Todo esto, gracias a la política porfirista de libre acceso al capital norteamericano para el desarrollo económico del país.

En este Capítulo, constataremos el impacto de este proyecto a través de las medidas de Reforma Agraria, en un ambiente donde ya el capital estaba instaurado como elemento fundamental del proceso productivo.

Estamos hablando de los años inmediatos posteriores a la revuelta de 1910, cuando las Compañías Deslindadoras extranjeras y los grandes terratenientes, gozaban de apogeo en la región.

Un segundo momento, es la acción de Reforma Agraria con Cárdenas en el Valle del Yaqui, y el primer intento de formación -- del sistema ejidal en la región.

Ypor último -tercer gran momento-, las movilizaciones campesinas suscitadas en 1976, que dieron pie a un reparto masivo de tierras en forma de ejidos colectivos; resultando éste, el segundo intento por "recuperar "y darle viabilidad a este tipo de propiedad, que en la región estaba cayendo en una franca "desvirtuación", por las condiciones capitalistas existentes. De allí, que el objetivo inmediato del Estado, fué rescatar dicha institución, aunque esta vez, bajo una nueva óptica de existencia; el E jido entendido como una unidad productiva de tipo capitalista. (Fenómeno que ya analizaremos en el Capítulo III). Pero formas,

todas estas, que imprimen un cambio sustancial en la dinámica ge
neral de producción del Valle del Yaqui.

1.- Descripción Geofísica de la Región.

El Valle del Yaqui se localiza en el extremo Noroeste de la Costa Occidental de la República Mexicana; comprende la zona Suroeste del Estado de Sonora; pertenece a la cuenca hidrológica del Río Yaqui en su parte más baja, próxima a su desembocadura-- en el Golfo de California.

El Valle está circunscrito al Norte por la Sierra Madre Occidental -Sierras del Bacatete y Boginoaqueme-, al sur limita con el Municipio de Huatabampo, al Oriente con la Sierra Madre Occidental y al Oeste con la Costa del Golfo de California - Bahías de Lobos y Tóbari-.

El Valle se encuentra ubicado entre los paralelos 27° 10' y 27° 50' "latitud Norte y los meridianos 109° 55' y 110° 36' longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Su punto central es el ejido Pueblo Yaqui, que está enmarcado dentro de las coordenadas -- 27° 21' de latitud Norte y 110° 92' longitud Oeste, con una altura sobre el nivel del mar 18 . 5 m.

La ciudad más importante es Ciudad Obregón, que se encuentra situada entre las coordenadas 27° 29' Latitud Norte y 109° 56' longitud Oeste, con una altura sobre el nivel del mar de 510 m.

La forma del Valle es irregular debido a las ondulaciones que se presentan en la Costa del Golfo de California y la estribaciones de la Sierra Madre Occidental que le dan figura de triángu-

lo con una superficie de alrededor de 450.000 has; y con una superficie regable de 203.603 has. para 1973-74.

Por la latitud del Distrito fuera del Trópico de Cáncer, podría pensarse que el clima del Valle fuese extremoso, cuyas estaciones en el año deberían ser bien marcadas por "veranos calientes" e "inviernos fríos". Tal vez la modificación de la climatología obedezca ya por la cercanía al mar como por su altitud; lo cierto es que solamente se registra temperatura fuerte de julio, agosto y septiembre (29.3° C., 29.7° C., y 29.2° C.) permaneciendo uniforme durante el resto del año y en el invierno en forma ocasional se llegan a registrar temperaturas mínimas de bajo 0°.

Siendo la variación de temperatura de 28.9°C, en el verano que es la más caliente, y el invierno de 15.8°C., que es la más fría, su variación se considera como gradual sin presentar características de "extremoso". Sin embargo es caluroso, puesto que las temperaturas máximas medias alcanzan valores de 31.2°C a la sombra y ellas suelen presentarse en un período de 6 meses, ó sea de abril a septiembre, siendo los días calurosos y pesados.

Entre los recursos naturales con que cuenta el Valle, se encuentra el Río Yaqui, con una longitud de 680 Kms que abarca una superficie hidrológica de 76.000Kms², y ocupa el cuarto lugar en la República Mexicana, después de los ríos Bravo, Lerma o Santiago y Pánuco. Tiene una profundidad de 0.60mts a 1.20 mts; es navegable en 15 kms y nace al sur de la Ciudad de Guerrero en el

estado de Chihuahua. Allí se le conoce con el nombre de Papigóchi. En su recorrido se le incorporan varios arroyos que también nacen en la Sierra Madre Occidental. Al estado de Sonora penetra con el nombre de Aros, y recibe el nombre de Yaqui cuando se une al río Barispe en el punto denominado "La junta de los ríos", aproximadamente 60 Kms al norte de Sahuaripa.

Entre sus afluentes principales está el Río Barispe del que una parte de su cuenca se localiza en el territorio de Estados Unidos, y la otra en el estado de Chihuahua, la parte restante corresponde al estado de Sonora. Sobre este río en el lugar denominado la Angostura se construyó la presa que lleva este nombre.

Como se apuntó anteriormente la superficie geográfica del Valle es de 450.000 has., pero en 1974 se utilizó en el sistema de riego solamente 203.603 has. Este sistema, para fines administrativos se le conoce como el Distrito de Riego No. 41, Río Yaqui, Son., operando por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y es uno de los más eficientes e importantes de la República Mexicana.

Como la agricultura depende fundamentalmente del riego, los equipos de bombeo son necesarios para mantener en períodos críticos de escasez de agua una dotación suficiente.

Hasta mediados de los setenta la mayor parte de los pozos en funcionamiento eran de particulares y operaban en forma independiente de los intereses colectivos, con el lógico derroche de ex

cedente de agua. La totalidad de pozos operados por estos, alcanzan la cifra de 270; mientras los ejidatarios trabajaban solamente con 15. La perforación de los pozos tienen como finalidad primordial el riego, generación de electricidad y usos industriales, lo que reclamaba hasta entonces una reglamentación estricta por parte de las autoridades para el uso racional y equitativo de esta extracción de agua.

La red de conducción y distribución del agua por medio de canales, es otra de las técnicas que se utiliza para el riego en la agricultura del Valle. La longitud total de los canales abastecedores alcanzan, segun datos del Distrito de Riego, 2466 Kms.

La obra clave en el Distrito, es la Presa Alvaro Obregón que se localiza entre los cerros de "La Cantera" y "El Oviachic", a 40 Km al Noroeste de Ciudad Obregón, sobre el río Yaqui y a 12 Kms de la presade Hornos. Su cuenca de captación abarca una extensión de 71.452 Km²; que se extiende por los estados de Chihuahua, Arizona y Nuevo México. Sin embargo, su vaso tiene capacidad de mil millones de m³ por segundo. La presa tiene una longitud de 147.5 mts, la cortina que cierra la boquilla está construida de tierra y roca, con 10 mts en la corona y 360 mts de ancho en la base y altura máxima de 60 mts. La obra tiene una vertedera de excedentes que se aloja en el puerto del "Pochote". El vertedero tipo ~~tipo~~ abanico con cresta libre de 350 mts de longitud y descarga de 11.000 mts³ por segundo, además cuenta con dos tomas, una alta y una baja.

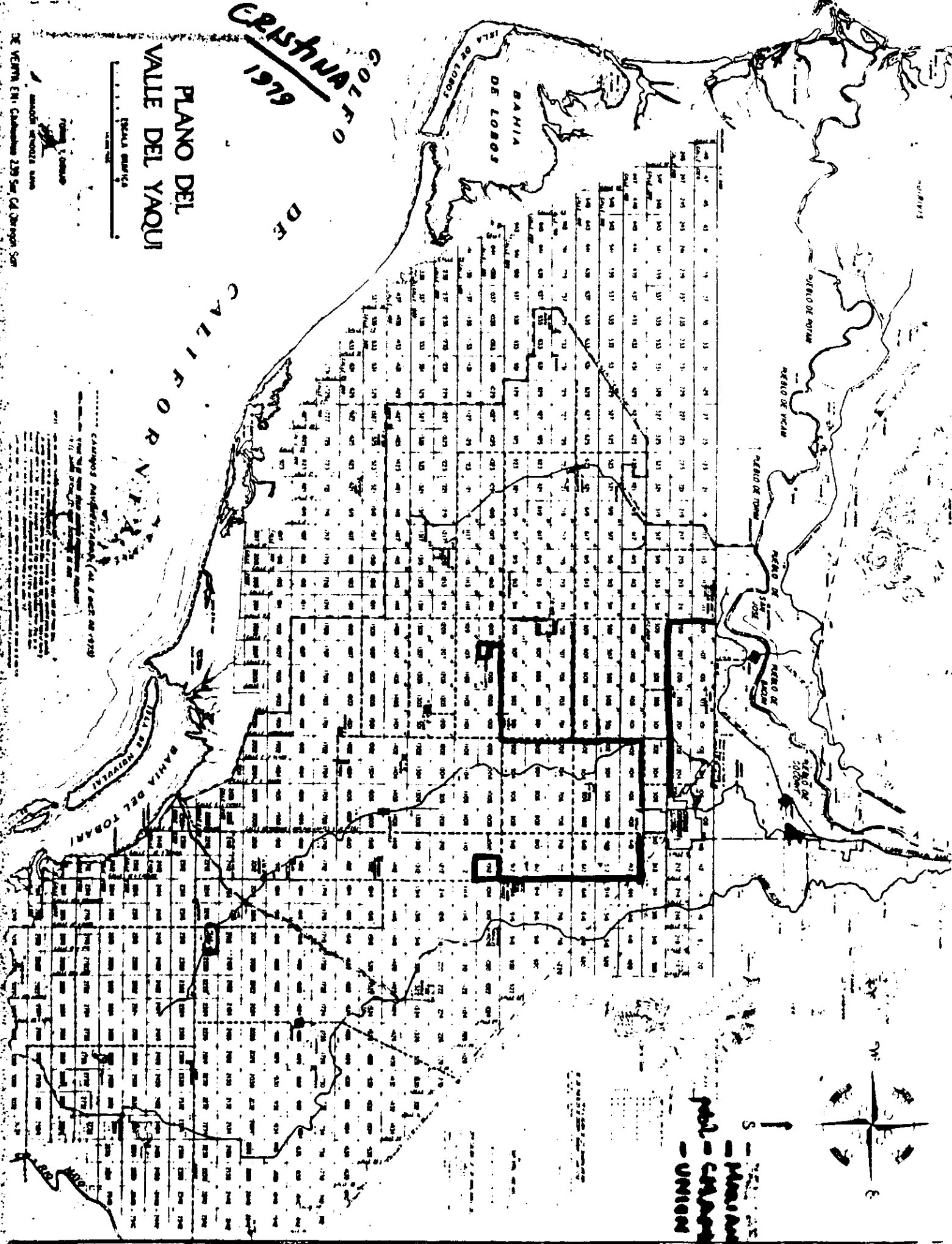
Además del almacenamiento y utilización del agua de la Presa Alvaro Obregón, que constituye el factor principal en el desarrollo de la agricultura comercial del Valle, se cuenta con dos --- plantas hidroeléctricas, con capacidad instalada de 90.000 KW la primera, y 19.200 KW, que hacen un total de 109.200 KW.

CRISTIANIZACION
1979

PLANO DEL
VALLE DEL YAOQUI

ESCALA METRICA

DE VENTANA EN CALAMITAS 235 Sur Cd. Oregon Sur



pol - CAMPO Z
- UNION

2.- Antecedentes Históricos.

Por su clima semi-seco, el Valle del Yaqui no era lo bastante hospitalario para retener densas poblaciones indígenas.

Sin embargo, el establecimiento de la tribu yaqui en el lugar, muestra que la región ofrecía recursos naturales si no óptimos, sí indispensables, como el agua que corría por el Rio Yaqui, y la abundante extensión de terreno para sembrar - fértil solamente en las márgenes del río; por lo demás semi-desértica.

Se trata de una comunidad nómada, que al asentarse en el lugar, experimentó un escaso desarrollo de las fuerzas productivas, determinando así, prácticas pasivas de aprovisionamiento de viveres: caza, recolección de frutos silvestres, y una incipiente agricultura. De allí la inexistencia de una sobreproducción de alimentos que permitiera un desarrollo de actividades productivas y diera a luz nuevas relaciones de producción.

Sin embargo, después de librar sendas batallas con los conquistadores españoles - desde 1533 hasta 1610 al querer intervenir éstos en la región, se establecen las Misiones Jesuitas que proceden a enseñar e institucionalizar formas de organización de la producción (aplicación de nuevas tecnologías como el arado de hierro, la construcción de vallas de alambres de púas, molinos de viento, etc.) dando lugar éstas, a modificaciones profundas en el régimen de explotación de la tierra, que más tarde harían lograr a los indígenas, excedentes de producción que servi-

rían para ir configurando un mercado interno entre las 8 comuni -
dades que formaban la población yaqui, y el resto de la región.

En este sentido hay que reconocer que si bien la coloniza --
ción se caracterizó por la utilización de procedimientos brutales
de sometimiento a la población indígena, al arribo de los jesui -
tas, éstos se convirtieron en métodos mucho más flexibles, pero -
no menos sutiles para "civilizar" la región. Ejemplo de ello, son
las tareas que anteriormente señalábamos y que eran ejercidas efi
cientemente por estas misiones.

Ello garantizó a la región un avance significativo de desarro
llo económico; y a los indígenas, una tregua sutil de explotación
que se rompería más tarde con la expulsión de los jesuitas en --
1767, pasando éstos a ser víctimas de nuevos despojos por parte
de los colonizadores españoles, de los criollos y de los mexti -
zos.

A partir pues, de la penetración de la conquista, es que se
marca un nuevo hito en la historia del Noreste del país.

Para 1779, y ya organizada políticamente la región bajo el
mando de la autoridad de los conquistadores, se convoca un llama
do al resto del estado de Sonora y al país en general, para que
"...vinieran a aumentar la población de su residencia, otorgándo
les la concesión gratuita de tierras laborables de las sobrantes
a los indios, de solares para la construcción de sus casas y la
excención por cinco años de todo pago de impuestos ..." (1).

La colonización de las tierras yaquis siguieron su curso, --
siendo el año de 1858 donde se marca una nueva etapa de esta, al
llegar un conglomerado de inmigrantes hispanoamericanos de Cali -
formia, bajo el llamado del Coronel Ignacio Pesqueira gobernador
del Estado en ese entonces.

Pero el verdadero inicio del surgimiento del Valle del Yaqui
como una zona agrícola, se dá a partir del plan en marcha que po-
ne Carlos Conant en 1890 bajo un gran proyecto unitario de irri-
gación que contemplaba la construcción de infraestructura para a
provechar los afluentes del Río Yaqui y Mayo.

Proyecto y concesión de Conant que estaba avalado por la polí-
tica general de Porfirio Díaz que se sustentaba en el libre acce-
so al país de capital extranjero para el desarrollo económico de
la nación; y particularmente, por los Decretos Agrarios promulga-
dos en 1833 acerca de la Colonización y Compañías Deslindadoras -
de Terrenos.

Estos asentaban:

"...Con el fin de obtener los terrenos neces-
arios para el establecimiento de los colonos, el Ejecutivo manda-
rá deslindar, medir, fraccionar y valuar los terrenos baldíos ó
de propiedad nacional que hubiere en la República, nombrando al
efecto las comisiones de ingenieros que considere necesarias, y
determinando el sistema de operaciones que hubiere de seguirse(..
...) Los deslindados, medidos, fraccionados y valuados, serán ce-
didos a los emigrantes extranjeros y a los habitantes de la Repú-
blica que desearan establecerse en ellos como colonos...."(2)

En el Valle del Yaqui, Conant no vacila poner en marcha dicha política y tal concesión obtenida, dando entrada libre a todo aquel que pudiera adquirir terrenos en la región. Por supuesto, son una minoría de capitalistas los que se apropian de la mayor parte del terreno. Así nace la primera generación de grandes propietarios del Valle del Yaqui, que en realidad fueron los recién vendidos y que se disponían a emprender un gran proyecto. Entre éstos contamos a: Carlos Conant: 26,084 has.; José Ma. Parada, 13,407 has.; Jesús A. Salazar: 1,400 has.; Albino Almada: 2,500 (3)

Poco más tarde, Conant se asociaría con accionistas norteamericanos para iniciar la construcción de la infraestructura necesaria para el riego, (los canales). Así, en 1891, se establece en la regiónla "Sonora and Sinaloa Irrigation Company," que no sin cumplir con una parte del compromiso contraído, se retira por las tensiones del ambiente del trabajo, de las que eran responsables los indígenas yaquis por sus actividades bélicas ya conocidas.

Sin embargo, y a pesar de estos intervencionistas y compañías norteamericanas, se interesaron en acudir al negocio de las tierras en Sonora. ¿quiere?

Declarada en quiebra la "Sonora and Sinaloa Irrigation Co.", los hermanos Richardson - inversionistas norteamericanos obtuvieron la concesión de los derechos de la empresa en ruina, constituyendo más tarde lo que sería la Richardson Construction Co.

con domicilio social en Los Angeles, Ca. EUA., siendo sus principales accionistas los mismos Richrdon.

De allí, que en 1909 se establezca dicha Compañía en el Valle del Yaquis, adquiriendo 176,000 has. de terreno para explotación y una concesión para disponer de obras irrigatorias que posibilitaran las expectativas inmediatas de la Compañía para hacer rendir los terrenos adquiridos.

En realidad fué esta compañía la que desarrolló la parte básica para la apertura de las tierras al cultivo, fundando así lo que llegaría a ser una de las más importantes zonas agrícolas del país. Y encargándose de esta manera, de "hacer realidad" los proyectos iniciales de Conant; y aún más, rebasándolos. Los Richardson con más experiencia y capital, resuelve construir una serie de presa a lo largo del Rio Yaqui, entre ellas la de la Angostura (al Noroeste del Estado), en la que instalaría también una gran planta hidroeléctrica para suministrar energía a los fundos mineros del norte de Sonora, y aún para exportar al sur de Arizona.

Este proyecto era de una magnitud mayor que cualquier otro similar en el continente americano de esa época, incluso que la presa Roosevelt en el proyecto de Salt River de Arizona; y la extensión por regar sería dos veces mayor que la de los proyectos de Salt River ó del Valle Imperial (4).

La Producción anual del Valle del Yaqui se estimaría mínimamente con la realización de este proyecto, cuando menos en 40 millones de pesos, y solventaría en gran parte el déficit anual de México en maíz, trigo, etc...., dándole además, trabajo a una población de quince a veinte mil personas.

es el colmo!

Pero justo cuando se hacían los preparativos para la construcción de la presa de la Angostura, estalló la revolución maderista (noviembre de 1910), suspendiéndose los trabajos iniciales de la obra, entre ellos el transporte de gran cantidad de furgones de madera y de 400,000 barriles de cemento que habrían de emplearse en la misma (5).

Muy a pesar de este incidente, el proceso evolutivo general de la región, era ya una realidad evidente: las obras de canalización para los sistemas de riego continuaban desarrollándose rápidamente, aún frente a la resistencia de la Tribu Yaqui, que veía cada vez más, asaltada su territorialidad.

Si ya hablabamos de la Richardson Contruction Co., como una de las empresas más sólidas y expansivas en su arribo a la región, ahora señalaremos, que después de casi veinte años, esto es para 1926, se trasladan los bienes y derechos de la Richardson sobre el Valle hacia el Gobierno Federal por medio de un contrato de compra-venta, donde este último pasaba a tomar las riendas del control de la Compañía.

El precio pagado por la Federación por estas acciones fué de seis millones de dólares, habiéndose efectuado la operación en 1926, entregando la administración del sistema al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. en 1928... (6).

Este último se dedicó de inmediato a prolongar canales a fin de abrir nuevas áreas de cultivo, aumentar la capacidad de éstos, e intentar la construcción suficiente para un desarrollo inmediato de la región.

Ya para los años 1937-1938 se habían puesto en cultivo 52 511 has., pero para las cuales no eran suficientes ni la capacidad de captación de aguas de las obras, ni las conducciones del canal principal que tenía un máximo de 40 metros cúbicos por segundo, por lo que anualmente se perdía gran porcentaje de las siembras.

Las pérdidas económicas que anualmente sufría el Valle como consecuencia de la insuficiencia de agua, fué lo que indujo al Gobierno Federal a realizar el viejo proyecto de la presa de la Angostura, cuya construcción comienza en 1937 por iniciativa de Cárdenas como Presidente de la República, terminándose finalmente en 1941.

A partir de entonces, es que el Valle del Yaqui queda configurado como una de las regiones del país más óptimas para el desarrollo de la agricultura intensiva.

intensiva

3.- Cárdenas en el Valle del Yaqui, El E.C., Primera Etapa.-

Como ya es sabido, la Reforma Agraria Cardenista pacífica el campo, y por su manejo ideológico hace que los conflictos sociales se canalicen por las vías institucionales, dando así al grupo detentador del Poder una gran capacidad de negociación y manipulación por una parte, y por la otra, reforzando el perfil de un Estado árbitro de la sociedad. Esta organización va a permitir a los Gobiernos posteriores la aplicación de medidas que impulsen y den seguridad al desarrollo del sector privado en el campo.

Sin embargo, y como contrapartida más fuerte, aparecen cooperativas de producción y sociedades colectivas de crédito como formas de organización de los procesos productivos. Surgen unidades cooperativas formadas por auténticos trabajadores como los ixtleros, salineros, pescadores, cañeros, transportistas, etc... que confirmaron la eficiencia del sistema cooperativo. También surgen los primeros ejidos colectivos enarbolando el lema de la Liga de Agrónomos Socialistas "hacienda sin hacendados."

Zonas como la Comarca Lagunera, Yucatán, Lombardía, Nueva Italia, Los Mochis y el Valle de Yaqui, fueron objeto de expropiación a fin de establecer ejidos colectivos, vinculados al Estado a través del Banco Ejidal creado especialmente para financiar esta experiencia. Aunque asido más fuertemente al Estado, el ejido desde las mismas bases legales que le dan existencia.

Con estos antecedentes, es que Cárdenas procede en el Valle del Yaqui.

En esta extensa zona irrigada por el río yaqui, que cubre una superficie de 400,000 has., en la región noroeste del país, la compañía extranjera Richardson Construction Company, cultivaba grandes extensiones de arroz, trigo y algodón. Organizados al rededor de los sindicatos de trabajadores agrícolas en 1932-33 y de las uniones de colonos y comités agrarios en 1935, los campesinos solicitantes exigen al Estado el reparto de tierras, al punto de que la presión política aumenta en contra de este monopolio y de otros grandes latifundistas, hasta que en 1937 el Gobierno distribuye parte de esas propiedades, entregando una superficie de 53,000 has., de las cuales 17,000 fueron de riego y de 36.000 de temporal, a 2160 ejidatarios organizados en 14 sociedades colectivas ejidales, tocando en promedio 8 has. de riego por beneficiario.(7).

Los campesinos formularon su programa agrícola, y los antiguos asalariados de esta Compañía, demostraron su capacidad en la organización y el trabajo como dueños de los nuevos terrenos dotados; y, aunque el escepticismo reinaba en cuanto a la eficiencia de la nueva organización para la productividad de estas tierras, los campesinos supieron responder a ese desafío.

Al correr de los años aumentó 2.4 veces el número de ejidatarios en la zona y, gracias a las inversiones del gobierno, y al mismo trabajo de los ejidatarios aumentó cuatro veces la superfi

cie irrigada, por lo que los ejidatarios dispusieron en adelante, de 13 has. de riego. Ello debido también, a que algunas superficies originalmente consideradas como pastizales ó de temporal fueron beneficiadas en años posteriores con las obras de riego, existiendo ejidos en la zona que en promedio por ejidatario alcanzaron de 30 a 50 has. En este sentido, los ejidos del Valle del Yaqui pueden considerarse como los más extensos del país.

Para fines de la década de los cuarenta, el sector ejidal en la zona, controlaba el 37.2% de la tierras de cultivo. En las décadas siguientes el Gobierno construyó varias presas y perforó cientos de pozos profundos, aumentando la cantidad y calidad de tierra cultivable. Sin embargo, buena parte de esta política de ampliación, fué aprovechada por los terratenientes privados.

En 1952, al sector ejidal controlaba un 30.6% del total de tierras cultivables en la zona, porcentaje menor en relación a 1940. Mientras que el pequeño propietario aumentaba su control en el Valle con el 69.4% del total de tierra cultivable.(8)

Es necesario señalar que esta forma de explotación de la tierra -el ejido colectivo-, queda enmarcada en los términos de una producción cooperativa al interior de la sociedad ejidal. Más no se trata jurídicamente, de una forma de tenencia de la tierra contrapuesta al "ejido individual".

La diferencia radica pues, justo en este señalamiento.

Esta acotación es precisa apuntarla, para hacer notar que en este reparto de tierras (1937), la dotación no fué en su totalidad de manera" colectiva". Resultaron de dicho reparto, -como ya dijo anteriormente- 14 sociedades colectivas de crédito, quedando el resto como" ejidatarios individuales". Y los primeros, en libertad de romper dicho compromiso cuando desearan, en tanto que ninguna ley agraria les obligaba a permanecer vitaliciamente de esta manera.

A excepción -claro-, del reglamento crediticio.

Cuestión, esta última, que trataremos en el apartado siguiente, donde señalamos que el ejido en esos momentos -y enrolado en la política vigente de la época- le era imprescindible su nexo-- con la Banca Oficial para efectos del crédito.

3.1.- Apogeo del Sistema Colectivo.-

La gran mayoría de las experiencias colectivas en el sector ejidal, que existen actualmente a nivel nacional, fueron creadas durante la administración cardenista y establecidos en extensas zonas de agricultura comercial de riego, en donde para beneficiar a los campesinos, fueron expropiadas prósperas haciendas y empresas agrícolas, pertenecientes por lo general a sociedades a nónimas extranjeras.

Las principales zonas del país que fueron afectadas para la formación de los primeros ejidos colectivos en México son:

ESTADO	REG.GEOEC.	HAS AFECTADAS TOTAL	FAM 6 SOCIEDAD AFECTADA	EJIDATARIOS BENEFICIA-- DOS	EJIDOS, PUEBLOS CREADOS
Sonora	Valle del Yaqui	43,000	Richardson Co.	2,160	14
Michoacán	Lombardía y Nva. Italia	61,499	Inmigrat	2,066	9
Yucatán	Yucatán	366,000	Henequeneros	34,000	384
Coahuila	Comarca Lagunera	146,000	Cia. inglesa y franc.	38,100	-
Sinaloa	Los Mochis	55,000	United SUGAR Co.	3,500	28

Fuente: Boochet Alfredo. Evolución... Op.Cit. p.243.

La gran mayoría de los miembros de los ejidos colectivos, ha-

bían sido anteriormente trabajadores asalariados, sin medios de producción, ni capital propio, ni personalidad jurídica.

Las concesiones de crédito fueron un requisito indispensable para fomentar las operaciones de explotación en las tierras afectadas; pero como los ejidatarios no tienen derechos de propiedad sobre la tierra que cultivan, y por lo tanto no pueden utilizarla como garantía para obtener créditos necesarios, dependieron grandemente -sobre todo en las etapas iniciales- de la ayuda del Banco Ejidal, establecido para ese propósito.

Para entablar relaciones con el Banjidal, por cada ejido regatuido o dotado se formaría una sociedad local de crédito. Los créditos se otorgaban a estas sociedades y no a individuos, que después los distribuían a los campesinos bajo la responsabilidad mancomunada. Sin embargo esta dependencia excesiva para con el Banjidal, fué considerada como una solución temporal. El objetivo a largo plazo era la transformación final de las sociedades-- en unidades independientes y autofinanciables, que realizarían-- con sus propios recursos las tres funciones básicas: producción, crédito y mercantilización.

El origen económico-político con que se dotó al ejido en el Yaqui, es de importancia fundamental: los ejidos dotados colectivamente poseían mayor número de has. irrigadas y superficie total, que los dotados individualmente; lo que propició un desarrollo de igual en el sector y pugnas internas entre los mismos ejidos.

datarios. Los primeros contaban con 45.278 has. de riego y solamente 1.751 de temporal; es decir, que la etapa de desmonte había terminado para ellos quedándoles como única alternativa, una recolectivización en funciones agrícolas y administrativas. Por su parte los ejidatarios dotados individualmente contaron con -- 17.000 has. de riego, de una superficie total de 74.648 has.

Hasta antes del reparto masivo de 1976, existían en la zona-1938 ejidatarios dotados de origen colectivo, poseyendo un promedio de 27 has. per-cápita, y que puestas al cultivo de productos comerciales como el algodón, trigo, soya, cártamo, se traducen en ingresos significativos. Mientras que los ejidatarios originalmente individuales, dotados con un promedio de 10.4 has. de riego per cápita marcaban una distribución como: por cada dos has. de riego para los colectivos, corresponde una para los individuales is tas. Sin embargo, poco después la mayoría de los ejidos dotados colectivamente, practicaron el sistema individual de trabajo, pero aún así, debido a las bondades obtenidas con la repartición originaria, tuvieron mejores ingresos que el resto de los ejidos individuales. (9)

En resumen pues, los ejidos colectivos fueron un gran éxito, tanto desde el punto de vista económico como social, mientras el clima político continuó siéndoles favorable. Cuando la marea política se volvió contra ellos, se hizo la parcelación de los ejidos por la fuerza, y funcionarios que se oponían vigorosamente al movimiento fueron designados para ocupar puestos claves en to

dos los niveles administrativos y políticos. El descontento, la desconfianza mútua y el antagonismo social reinaron entre los ejidatarios y de este modo se puso en movimiento el proceso de división progresiva. A pesar de esto, parece ser que ~~aquellas~~ sociedades colectivas que sobrevivieron en el Yaqui lograron presentar una resistencia más decidida al antagonismo oficial que los de otras regiones y surgieron de ello con mayor vitalidad.

Pero enseguida veremos -bajo esta perspectiva- las causas concretas que determinaron la desintegración de los colectivos-- en esta región.

3.2.- Desintegración de los Ejidos Colectivos .

En contra de la política cardenista, que se centró en el desarrollo colectivo del ejido, ya que en esta perspectiva y desde el punto de vista económico los ejidatarios tienen la posibilidad de usar maquinaria, herramientas y crédito que constituyen un medio efectivo de unión que crea conciencia colectiva para la producción y beneficio de todos, los regímenes posteriores principalmente el de Avila Camacho y Alemán dieron al traste con las instituciones cardenistas de tipo colectivo que se habían organizado. La promulgación del Código Agrario de 1942 que le da mayor importancia a la pequeña propiedad y reafirma la corriente individualista de explotación económica en el ejido; y los cambios al artículo 27 constitucional fracción XVI y XV, que autoriza el derecho de amparo o inafectabilidad a la pequeña propiedad modificando la base jurídica primeramente, para después modificar la estructura crediticia en el ejido, pilar fundamental en su desarrollo y subsistencia, ocasionó un freno al proceso real de la reforma agraria y ~~el~~ sostenimiento de una burguesía rural.

Así pues, de conformidad con el acuerdo presidencial del 17 de marzo de 1948, que ordena la división de los ejidos de la región del Yaqui, en 1952 el Banco Ejidal establece cuentas individuales.

Señalados como organismos de tendencia socialista y de imitación de modelos extranjeros inadecuados para las necesidades y

recursos del país, los ejidos colectivos fueron y son todavía atacados por los contrarreformistas colectivos. En este sentido, es de atribuirse determinantemente a influencias políticas externas a la agricultura ejidal - entre los círculos económicos y gubernamentales del país básicamente en el período comprendido entre 1940-1958-, la desintegración del colectivismo ejidal. Sin embargo, factores de orden interno entre los círculos directri--ces de los ejidos, completaron el fenómeno de desintegración.

Así las cosas, en la zona del Valle del Yaqui, el proceso de desmantelamiento de los ejidos, comienza en 1974 en el marco de un franco desconcierto de los ejidatarios frente a la nueva--política agraria del Estado. Se producen una serie de enfrentamientos armados entre los mismos campesinos a causa del desacuerdo de unos, y acuerdo entre otros, acerca de la disolución de los colectivos, -que ya, frente a las acciones concretas del Estado, estaban siendo rebasados; percatándose de ello, estos mismos- , que las autoridades estatales optan por "dejar en libertad" a los ejidatarios para que decidieran cuál sistema preferían continuar

Es claro que bajo las condiciones políticas en que se des--arrollaba el problema, y la presión a que estaban sometidos por las nuevas disposiciones dictadas en contra del vigente sistema de organización que sustentaban ahora, la mayoría decidió romper con el sistema original y trabajar parceladamente su correspondiente pedazo de tierra (DOCUMENTO EMITIDO POR CECVYM). (10)

De ahí, que interrogados actualmente, una mayoría de los ejidatarios de la "vieja guardia" coinciden que factores de orden externo fueron decididamente, quienes propiciaron la descolectización masiva. Entre éstos: El Banco Ejidal, el Gobierno directamente, y el latifundismo expansionista. Mientras que los factores de orden interno, que también son considerados por los ejidatarios como razones para la desintegración, se señalan: la mala dirección de los líderes en este proceso de experimentación, a la desinformación, de los ejidatarios por saberse manejar en este sistema y, a una falta de entendimiento entre los ejidatarios de estos problemas.

Así pues, factores internos y externos determinaron la desintegración colectiva en el ejido, en una zona que se caracterizó por el apoyo crediticio e infraestructural al desenvolvimiento del colectivismo.

Esta actitud y cambio de estrategia del Estado, confirma lo que en sexenios hemos venido constatando -en lo que se refiere a política agraria-; y es aquéllo de que cualquier tipo de política implementada por el Gobierno, -o apoyada "desde arriba-" es la que sostiene ó no un determinado sistema de explotación agrícola.

En este caso, es evidente que la explotación colectiva ~~aun~~ que estaba proyectada de una manera dirigida-, se ve francamente agredida y desplazada por las imposición de las unidades productivas individuales, que en esta época figuraban ya, como el ele-

POBLACION TOTAL DEL SECTOR EJIDAL

EJIDOS	TOTAL EJIDATARIOS	FAMILIA MEDIA	POBLACION TOTAL
1.- Alvaro Obregón	30	8.	240
2.- Bâcum	235	5.0	1175
3.-Cajeme	73	8.1	591.3
4.- Campo 47 ó Prog.	103	6.6	679.8
5.- Casa de Teras	100	7.5	750.
6.- Cócorit	322	6.0	1932.
7.- Cuahutemoc	163	9.0	1458
8.- E. Zapata	27	6.5	175.5
9.- Esperanza	120	7.3	876
10.- Guadalupe Victoria	24	8.3	199.2
11.-Hornos	133	7.6	1010.8
12.-Independencia	61	6.3	384.3
13.-J. Mina	97	6.8	659.6
14.-L. Cárdenas	84	9.3	781.2
15.-Morelos No.1	51	11.5	459
16.-Morelos No.2	-	8.1	-
17.-Pueblo Yaqui	287	8.5	2439.5
18.-Primero de Mayo	202	5.8	1171.6
19.-Providencia	78	6.8	530.4
20.-Q. El Aguila	180	10.1	1764
21.-Q. Individual	-	8.8	-
22.-Q. Jesús García	-	6	-
23.- Robles Castillo	23	6.5	149.5
24.-S.José Bâcum	281	6.8	1910.8
25.-Tepeyac	104	9	936
26.-31 de Octubre	76	6.3	478.8
27.-V. Guerrero	103	7.6	782.8
28.-Otros	635	7.3	4635.5
TOTAL.-	3612	7.3	26170.6

Fuente: Investigación directa

mento motriz para el desarrollo de la producción del país.

4.- Coyuntura 1976.

El sur de Sonora cuenta con una infraestructura propia para el desplazamiento de la acumulación capitalista, reflejando el peso de sectores oligárquicos en la política agraria de los distintos gobiernos sexenales: Ello ha sido posible porque en la estructura real de nuestra economía, ubicándola esta vez en el período de los 40-60, los productores primarios de exportación significaron la fuente de divisas más importantes para la importación de bienes de consumo duraderos y aún de maquinaria y equipo en distintas ramas de la producción; es decir, la región jugó un papel determinado por las condiciones en que se reproducen las condiciones generales de reproducción capitalista. Creemos que en esta actividad exportadora se puede detectar ó ubicar una de las fuentes de la fuerza de negociación de la burguesía agraria del Estado, pues como sabemos ha sido básicamente a través de la exportación de materias primas, principalmente de origen agrícola, cómo el capitalismo ha captado divisas para poder comprar -- bienes de capital necesarios para impulsar el sector industrial de la nación.

Es en la década de los años treinta cuando se empiezan a crear las condiciones necesarias que habrían de permitir el ulterior desarrollo agrícola del Estado. Se da un fuerte impulso a la construcción de obras de irrigación (distritos de riego, carreteras y grandes extensiones de tierra que estaban estériles -- fueron abriéndose al cultivo), a la vez que muchas regiones fue-

ron poniéndose en contacto con el centro del país y con el merca
do estadounidense. (11)

Ciertamente se expandieron las actividades generales tendien
tes a diversificar la producción agropecuaria que se acompañaron
de modificaciones en las relaciones de propiedad y producción.
Recordemos que durante los treinta, el capitalismo mundial vivió
la más severa crisis cíclica de su historia, modificándose la di
visión internacional del trabajo.

Aunque el estado de Sonora mantuvo hasta esos años como acti
vidad principal la minería, producto de la crisis mencionada, ban
cos y un gran número de actividades ligadas al mineral cierran
sus actividades.

Las necesidades impuestas por la crisis demandaron la amplia
ción del mercado interno entre otras causas porque decae la de
manda internacional de los productos primarios y se hace indis
pensable dar los primeros pasos de la política llamada de susten
1) taciones. Como sabemos, ello se produce en un clima creciente de
inconformidad de las masas campesinas al no ver resueltas sus de
mandas enarboladas desde el movimiento armado de 1910-20, afecta
das también por los efectos perniciosos de la crisis.

El reparto agrario efectuado durante el cardenismo fué resul
tado de ese contexto rico en contradicciones y de mayor lucha de
las clases explotadas. Concretamente, la tierra cultivada por e
jidatarios pasó del 13% al 40% entre 1930 y 1940 en el estado de

Sonora, produciéndose el mayor reparto en propiedad ejidal en el sur del estado; sólo en el Valle del Yaqui se expropiaron alrededor de 53.000 has (de riego y de temporal).

Apenas reconfigurada la estructura de la producción y de la propiedad, la burguesía sonorense impulsa la contrareforma agraria, detectando el control del sistema crediticio e influyendo de manera decisiva en las organizaciones campesinas, (a las que se les impediría desde el gobierno cardenista permanecer al lado de las organizaciones obreras) desde luego que discurriendo por una intensa represión y amagando las respuestas campesinas. Los resultados de la contrareforma se expresan en las modificaciones en la estructura de propiedad sobre la tierra; según distintos -autores, la superficie que se encontraba fuera del dominio privado en 195- -solo una década después del reparto- era del 17% en el estado de Sonora. El contexto internacional influyó sin duda: el espacio abierto por la segunda guerra mundial (1935- 45) fué favorable a la demanda de productos del campo y trajo como consecuencia que las inversiones del gobierno federal se canalizaran -principalmente hacia el noroeste." Se estima que de las inversiones destinadas a obras de irrigación en 1947-60, aproximadamente el 25% fué invertida en Sonora; del 47 en adelante la agricultura mostró un crecimiento permanente y sostenido resultado de -una agricultura de exportación, en específico del Algodón." (12)

La expansión de las obras de infraestructura, muchas veces contrapuestas a la permanencia y consolidación del ejido, favore

ce principalmente a la burguesía agraria y es utilizada como otro instrumento económico de la contrareforma agraria." El problema - afirmaba Alvaro Obregón- no es la utilización del procedimiento moderno para cultivar, es abrir más cultivos al riego - lo que nos permitirá desarrollar la revolución mexicana..." (13)

Así pues, puede afirmarse que para 1945-50 se habían configurado las tendencias predominantes a la formación de una gran burguesía que, lejos de constituir un sector aislado y local, impulsaba formas de financiamiento modernos, se entrelazaban de manera creciente con el capital monopolista extranjero y formaba - parte de la naciente oligarquía financiera a nivel nacional, fortaleciendo su influencia en el aparato gubernamental de la nación y por supuesto dominando el gobierno estatal desde varias décadas atrás.

Pero si en esos años se constituían más claramente los rangos de la gran burguesía agraria, lo mismo sucedía con la formación del proletariado rural, aunque, por supuesto, bajo condiciones distintas por cuanto al peso de las desigualdades y el desempleo.

Un sector importante del proletariado formado durante esos años fueron ejidatarios con menos de una década de haberse constituido como tales y que tuvieron que dar sus tierras por arrendamiento las más de las veces, otros, emigraron a otros estados de la república.

A la par se constituye o afianza un sector pequeño propietario; ejidatario o comunero, genuínos minifundistas, etc... cuya característica más sobresaliente es la constante lucha, primero por lograr la tierra y después por mantener el crédito indispensable para asirse de los diversos recursos comerciales y productivos. Estos enfrentamientos fueron desplegados contra el gran capital agrario y las políticas pro-monopolistas del gobierno.

Al contexto que presentamos debe agregarse una cuestión fundamental; y es la de considerar que la contrareforma agraria se produce en virtud del retroceso que en la correlación de fuerzas a nivel nacional sufre la clase obrera y el campesinado, acentuada más claramente hacia finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta.

En suma el cuadro nacional se presenta de la manera siguiente; una serie de retrocesos en la politización de las clases y sus luchas, de mayor obrerización del proletariado con fuertes nexos en el pasado campesino; predominio burgués en los grandes sindicatos, etc..., por una parte; y por otra, de la posibilidad y puesta en marcha de nuevos proyectos capitalistas tendiente a diversificar y ampliar la base productiva en vista de la mayor monopolización económica y de la correspondiente intensificación de contradicciones en el seno del estado para imponer los proyectos monopolistas.

Apuntadas las bases de la expansión monopolista del capitalismo mexicano, la región del sur de Sonora responde a esas condiciones y sufre modificaciones acordes con las coyunturas propias de las crisis capitalistas y de la intensificación de la lucha de clases.

En el período que va de 1966 a 1973, presenta una serie de características que creemos que va estrechamente ligado a la crisis del campo mexicano, manifiesto en el segundo lustro de (la década de) los 60.

En Sonora se produce, a la par que un desplazamiento importante de métodos (mod.P/la producción agraria, una clara concentración de capital. Las más importantes áreas agrícolas donde se crea la mayor parte de la riqueza del Estado, se encuentra en la llamada región de los Valles, lugar donde se encuentran los distritos de riego 38 (Valle del Mayo), 41 (Valle del Yaqui), 84 (Valle del Guaymas), 51 (Costa de Hermosillo), 37 (Caborca-Altar Pitiquito), y 14 (San Luis R.C.).

La concentración de la tierra en cada uno de estos Valles es variable, por ejemplo, según datos oficiales (Padrón de Usuarios SARH), en la Costa de Hermosillo los propietarios privados (latifundistas en su gran mayoría) poseen el 98% de la tierra del Valle que comprenden el 90% de los usuarios (cada propietario registrado es un usuario); mientras que los ejidatarios que constituyen el 10% de los usuarios usufructan el 2% del total de la

superficie de tierra de distrito.

Los mismos datos oficiales informan de otros Valles en Sonora, donde dicha concentración de la tierra no aparece tan alarmante.

En el Valle del Yaqui, para 1973, se registran 3,246 usuarios en propiedad privada (el 38% del total que poseían 127,702 has; para 1976 estos mismos propietarios contaban con 123,035has (el 57% de la tierra del Distrito) disminuyendo a 88,469 has en 1977.

Disminución que se explica por las compras de tierras que hace el Estado a los terratenientes en 1976 para satisfacer las demandas de tierras; por otro lado, los ejidatarios hasta 1976 representaban el 53% de los usuarios, con el 34% de la superficie de riego del Valle. (14)

4.1.- Movilizaciones Campesinas.

Bajo este escenario de condiciones y apoyados por el resurgimiento de una política agraria populista con el Gobierno de Echeverría tendiente a implementar una Reforma Agraria total, la gran población de campesinos se convirtió en un verdadero ejército de presuntos ejidatarios listos a reclamar su participación de la tierra.

Los campesinos reanimados por las presiones económicas y so-

ciales que no se habían solucionado por medio de los programas de desarrollo rural de la contrareforma, encontraron un aliado--verbal en la persona de Echeverría. Durante los turbulentos años de 1970-76, la lucha rural en Sonora se presentó junto con la crisis fiscal, con la oposición burguesa, y con la deuda exterior, como uno de los elementos más importantes de la crisis mexicana de legitimación, crisis que acarrió el colapso total de la coherencia política nacional y regional en el sector agrario.

El sexenio de Echeverría pregonaba importantes cambios políticos dirigidos no solamente a los problemas de la Reforma Agraria, sino a los asuntos principales de la economía nacional y de la ideología revolucionaria .

En este sentido es que promueve una nueva ola de legislación social y económica, incluyendo dos pilares que perduraron como las bases de la Reforma Agraria oficial en la década de los 70: La Ley Federal de la Reforma Agraria del 22 de marzo de 1971 y la Ley Federal de Aguas del 30 de diciembre de 1971; incorporando más tarde, la nueva Ley de Crédito Rural en 1976 . (15).

Durante 1974, la movilización agraria en el nivel nacional--comenzó a intensificar las expectativas de los campesinos y a alarmar a los capitalistas de Sonora. Echeverría ordenó la compra de 70.000 has. privadas para crear ejidos colectivos; se ordenó que se despejaran 50.000 has. en las regiones del Yaqui y del Maya, en Guaymas y Sahuaripa para dotaciones ejidales.

Tres elementos incidieron favorablemente en la lucha agraria de los valles agrícolas del Yaqui y Mayo: por una parte, la existencia de un programa de gobierno orientado a organizar los sistemas de producción campesino y a mejorar los niveles de vida de este sector; por otra parte un ambiente institucional y político favorable al diálogo y a la exposición de demandas; y, por último, la existencia de movilizaciones y luchas campesinas simultáneas en diferentes regiones del país.

En términos generales, la política agraria se propuso: ~~a~~ concluir la fase distributiva de la tierra apoyando la 3 formas de tenencia contenidas en la Constitución: (a) la pequeña propiedad, el ejido y la comunidad; b) impulsar la tecnificación y modernización de las unidades de producción en base al fomento de la organización colectiva; y c) promover la industrialización de los productos agrícolas para alcanzar mayores niveles de integración y para absorber parte de la fuerza de trabajo que no era posible incorporar en otras ramas económicas.

La ruptura de las trabas a la nueva fase de expansión económica pasaba necesariamente por la renovación de la alianza Estado-campesino, dentro de la tradición política nacional. La solución a la crisis agrícola y la reorientación del modelo de desarrollo implicaba el enfrentamiento con los grupos económicos modernos y tradicionales beneficiarios de la riqueza generada en el campo. Las contradicciones y los conflictos en el área rural tendían a incrementarse como resultado de la crisis; de ahí que

la estrategia del grupo gobernante haya consistido en golpear los mecanismos locales de control a fin de que las masas campesinas pudieran encontrar canales de expresión. El segundo aspecto de esta estrategia fué la legitimación de la movilización a través de las declaraciones oficiales y de asociaciones campesinas ligadas al aparato gubernamental. La ampliación del marco -- institucional para la acción campesina así como los intentos de evitar su desbordamiento, se expresó en la formación, primero, del Consejo Permanente Agrario (CONPA) y luego tanto en el Pacto de Ocampo (integrado por la CNC, CCI, UGOCM, CAM) como en la formación de la Comisión Nacional Tripartita.

La generalización de las movilizaciones y luchas agrarias a lo largo del país fueron favorecidas por el contexto antes citado y respondieron a situaciones de explotación y dominación locales. La problemática agraria en Guerrero, Veracruz, Tlaxcala, ó Chiapas, sólo para citar algunos ejemplos hizo evidentes las contradicciones y conflictos en torno al control de la tierra y del proceso de producción agroindustrial.

Si bien no existió una relación orgánica entre estos campesinos movilizados, es evidente que al ubicarse dentro de la misma unidad histórica nacional, estas luchas crearon también un marco favorable a la acción de los agraristas de los valles agrícolas del Yaqui y del Mayo.

Justo estas movilizaciones, serán las que describiremos ense

guida.

4.2.- Invasiones y Dotación.

Poco después del regreso de Echeverría al estado de Sonora-- en diciembre de 1974, se hizo patente que el conflicto en el Estado crecía. Los conflictos entre los ejidatarios sobre la escasez de tierra disponible se intensificaron. En una serie de sucesos que indicaban el alto grado de tensiones agrarias, las organizaciones estatales y de clases maniobraron para delimitar sus derechos a una parte de la política agraria de Sonora.

Una gran cantidad de ejidos, tanto nuevos como ya establecidos, entraron en conflicto con los pequeños propietarios por las nuevas dotaciones presidenciales. Multitudes de desempleados comenzaron a aparecerse en los campos cultivados por máquinas de-- los valles del Yaqui y del Mayo, y la intranquilidad de los campesinos amenazaba con rebasar los límites impuestos que se habían establecido por medio de la vía legítima e institucional.

Y efectivamente, todos estos temores tomaron forma a fines de 1975: la primera invasión de tierras se realiza al sur de Sonora, en San Ignacio, Río Muerto, el 20 de octubre de 1975 por campesinos afiliados a la CCI; los cuales son reprimidos por el ejército resultando 7 de ellos muertos. Esta represión se dá por la presión que tiene el gobernador del estado por parte de la -- burguesía agraria, que lo acusa de falta de autoridad. Y que a

cambio de esta acusación, y de su acción realizada, es obligado, a renunciar a su cargo. (16)

El 28 de noviembre de este mismo año se decreta la expropiación de 4,367 has. en el Valle del Yaqui, las que benefician a 433 solicitantes de San Ignacio R.M.

Ante esto, la reacción de los terratenientes no se hace esperar, y organizan paros de maquinaria; dichos paros alcanzan un nivel nacional y las condiciones para levantarlo son que el Gobierno les asegure que se evitarán las invasiones de tierras, y -- que se indemnice a quien corresponda. Pero las invasiones de tierras continúan, mientras que los integrantes del Pacto de Ocampo, formado por las centrales oficiales, se declaran en contra de las invasiones de tierras. Frente a esto, es que toma auge el FCI*(Frente Campesino Independiente), grupo local que respalda y asesora la decisión de las invasiones campesinas.

El 9 de abril de 1976, el block 407 es invadido por 300 campesinos que pertenecían a 4 grupos de solicitantes; a los 5 días de invadido el block, los grupos presentes alcanzaron a ser 26 y como medida de seguridad, las tomas se realizaron con armas. Los líderes del Pacto de Ocampo vuelven a reafirmar su posición en contra de la toma de tierras al declarar que esta crea intranquilidad en el campo, en momentos que hace falta elevar la producción. (17)

Durante las negociaciones se ofrecieron a los campesinos di-

* El FCI, es un organismo que toma forma a raíz.

ferentes alternativas de reparto de tierra, como el reparto en zonas donde es necesario el desmonte y no tenían posibilidad de agua. Por ello fué rechazado, ya que también, la toma del block sólo era simbólica, pues los campesinos querían que se repartiera el Valle del Yaqui. Por otro lado, los líderes del Pacto de O campo intentaron hacer asambleas para implementar las alternativas de la S.R.A que significaba el reacomodo ejidal; ante esto el estado se vió obligado a tender un cerco militar el 8 de julio con la pretensión de rendir por hambre a los campesinos invasores, esto acrecentó la solidaridad con los campesinos y aumentó el número de solicitantes. Un mes después el ejército se retiró; y a las pocas horas los campesinos abandonan el block, como una medida táctica, comenzando a ejercer presión de diferentes formas y a esperar que la S.R.A. les resolviera la posesión de la tierra.

Pero la C.N.C. hace declaraciones de que la tierra será entregada a los campesinos afiliados a esa central, mientras que los campesinos han comenzado a rabasar a sus líderes y deciden seguir presionando con la toma de tierras, por lo que el 3 de octubre del 76 se invade nuevamente el block 407; ante esta amenaza el Gobierno decide el 19 de noviembre de 1976 expropiar 36000 has., en el Valle del Yaqui para ser entregadas a campesinos solicitantes y a jornaleros agrícolas. Desde luego que esta entrega, se realizó de tal manera que muchos de los luchadores quedaron fuera del reparto, y muchos de las que la recibieron eran o-

breros en la ciudad ó bien jornaleros venidos de otros estados al país. La dotación fué en Ejidos Colectivos.

Así pues, es en estas condicones en que se cubre todo un período de lucha por la tierra y que es entregada a los campesinos, cuestión que no había sucedido hasta entonces en el interior del país en este período que analizamos.

5.- Nueva Modalidad del Ejido Colectivo: Segunda Etapa.

En la medida en que el proyecto de colectivización de Echeverría se inspira en el modelo Cardenista, reviste algunas similitudes con respecto a este. Pero si bien en ambos casos ciertas formas y mecanismos de colectivización presentan rasgos en común es evidente que ni las condiciones sociales, ni los móviles económicos y políticos eran los mismos. El ejido colectivo del régimen de Echeverría no aparece inmerso en un marco de grandes movilizaciones de masas, pero sí dentro del ámbito conflictivo-- de la crisis agrícola en 1970. Además, en el período de Echeverría, la burguesía agraria neolatifundista muestra ya más vitalidad y consolidación como fracción de clase.

El ejido colectivo en Cárdenas representaba la posibilidad de no disolver la estructura económica de las unidades capitalistas expropiadas; el ejido colectivo echeverrista se planteaba en cambio como una estrategia para paliar los efectos de la crisis agropecuaria, y frenar de este modo, las emigraciones de campesinos a las ciudades.

En efecto, el ejido colectivo dentro del proyecto agrario de Echeverría pretendía frenar el despoblamiento del campo y la falta de producción para el mercado interno, aún cuando, fuera, de la retórica oficial, no constituía ni en mucho, la modalidad central y hegemónica en dicho proyecto. Ante la crisis estructural de producción agrícola, manifiesta en la década de los 70 y tren

te al agotamiento del sector ejidal, en este contexto, se dió en concebir al ejido colectivo como una "alternativa campesina" de desarrollo y modernización; alternativa que de manera velada implicaba la penetración del capital al campo.

Los resultados de la política colectivista de Echeverría no se acercaron ni siquiera mínimamente a los objetivos planteados inicialmente. El ejemplo más claro del fracaso de su proyecto, se muestra con los datos siguientes. Según el "Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina" formulado los primeros años del sexenio, se colectivizarían para 1976, cerca de 11,000 ejidos en todo el país (esto es, 50% de los predios ejidales) en su último informe de gobierno, Echeverría informó de 884 ejidos colectivos de los cuales algunos sólo lo eran de nombre.

Evidentemente, las pretensiones del Plan Maestro no se ajustaban en lo más mínimo a las condiciones reales imperantes en la estructura agraria del país, De ahí su carácter utópico y lo poco satisfactorio de sus resultados: el proyecto no observaba-- las circunstancias objetivas que el sistema de producción capitalista impone a todas las formas de producción no capitalista y por ende, las resistencias del campesino parcelario a la colectivización. Por el contrario, el Plan Maestro enarboló a la colectivización, concibiéndola como una "vía campesina" de desarrollo en contraposición al sistema capitalista.

Como el modelo de colectivización de Echeverría es en algu-

nos aspectos similar al Cardenista, pensamos que también adolece de las mismas cuestiones que aquel, a saber:

Aunque formalmente la colectivización se trató de implantar a las explotaciones parcelarias en todo el país a través de una serie de programas, en la práctica sólo se llevó a efecto en aquellas regiones que reunían las características señaladas por Eckstein para la colectivización Cardenista. De hecho, el proyecto colectivo no fué generalizado a zonas deprimidas sino que se impuso como resolución presidencial a determinadas zonas con infraestructura y condiciones económicas adecuadas.

A diferencia de la experiencia Cardenista en donde la colectivización fué producto de movimientos de trabajadores agrícolas integrados que hacían suyo el proyecto colectivo; en este caso, la colectivización fue impuesta coercitivamente desde arriba por el Estado. En este sentido, el proyecto de colectivización de Echeverría responde más a las necesidades de expansión capitalista y vinculación al mercado, que a una demanda de tipo campesino. No fué un proceso gradual de convencimiento ni toma de conciencia de los campesinos (como reflejo de su iniciativa), sino más bien en su mayoría el ejido colectivo se impuso por decreto presidencial que obligó a los campesinos a sujetarse a la colectivización, haciendo uso de recursos paternalistas.

Este es el argumento de fondo para explicar la colectivización de los 76 ejidos dotados en el V. y, posterior a las movili-

zaciones campesinas de 1976. Los cuales, si bien ensayan una nueva experiencia al organizarse alrededor de la Coalición de Ejidos del Valle de Yaqui y Mayo (explicación que ya detallaremos en el Cap. III); obteniendo satisfactorios resultados tanto económicos como políticos, no pierden su ubicación dentro de esta perspectiva. Aún cuando sea la "excepción de la regla"

Lo cierto fué que en el panorama agrario nacional, las experiencias de colectivización tuvieron las características que anteriormente apuntábamos.

En términos de operatividad, se repitió la experiencia de la ingerencia del Banco y otras instituciones como necesidad primaria, conduciendo en el corte plazo, a la suplantación y subordinación de los campesinos en las decisiones sobre su proceso productivo.

En este sentido, la facultad del campesino sobre su proceso productivo se limita a cuestiones de orden secundario como las necesidades de mano de obra y el calendario de actividades para la comunidad.

Lo anterior muestra claramente como la penetración del capital estatal subordina al campesinado y lo explota sin despojarlo de su carácter de propietario formal, en tanto usufructuario de la Reforma Agraria. La colectivización en este sentido, constituye una vía concreta de penetración capitalista y de vinculación al mercado.

Los ejidatarios en los ejidos colectivos reciben anticipos que funcionan como salarios semanales, y en algunos casos como en el ejemplo concreto de la Coalición, los ejidatarios se comportan como asalariados planteando reivindicaciones inmediatas - de trabajos sustitutos para emplearse.

De este modo, se observa como el ingreso monetario a manera de adelanto se convierte en necesidad primaria de los ejidatarios las que a su vez se comportan frente a la empresa como trabajadores asalariados. Pero, al mismo tiempo, los ejidatarios adoptan el carácter de propietarios privados al contratar eventualmente mano de obra de jornaleros agrícolas. Esta ambivalencia dificulta en términos de conciencia, la identificación de su carácter: Asalariados ó Socio-patrón ?.

Por otro lado, al igual que los ejidos Cardenistas, las unidades colectivas de Echeverría presentan un proceso continuo de diferenciación social. Una vez más el factor que incide en la polarización de los ejidatarios está ligado a los trabajos de dirección. Aquí, aún cuando la jornada de trabajo manual y de dirección tienen retribución equitativa, el sólo hecho de ostentar un cargo de dirección asegura un ingreso semanal permanente durante los 365 días trabajados y permite acceder a un mayor status, - mientras que el resto de los ejidatario depende del trabajo diario que frecuentemente es inestable y varia de acuerdo a los cultivos. Aunque en el V.G., esta no ha sido lo suficiente comprobado, existen indicios de ello .

Los ejidos colectivos creados en el régimen de Echeverría - también presentaron serios problemas de empleo, producto de un desequilibrio entre la fuerza de trabajo disponible y el patrón tecnológico aplicado en la explotación de sus recursos. En el Valle de Yaqui, por ejemplo, se pone en manifiesto la incapacidad - de los proyectos de cultivos dirigidos por la Coalición para dar empleo productivo a la fuerza de trabajo existente cuando miramos que este organismo se esfuerza por configurar proyectos como empresas agroindustriales a su interior, que absorban esta mano de obra sobrante de sus asociados.

En términos generales, los logros de estos proyectos de colectivización en materia de empleo y producción de alimentos son del todo insatisfactorios. Lejos de contribuir a reducir los problemas de empleo, no lograron siquiera dar ocupación a su fuerza de trabajo interna. Asimismo el número de ejidos colectivos formados durante este período es casi insignificante, por lo que sus resultados productivos pasan casi desapercibidos.

De lo expuesto en este apartado, podemos concluir que en ambos casos la colectivización agrícola estuvo sujeta a las mismas restricciones que los proyectos reformistas de los que formaban parte. La colectivización encontró su limitante en las relaciones capitalistas de producción que tendieron a disolver las escasas explotaciones agrícolas colectivas integradas. Ello muestra - los obstáculos estructurales a los que habrá de enfrentarse cualquier intento de colectivización en un sistema capitalista. Los

ejidos colectivos no pueden permanecer como islotes separados de la realidad capitalista que les rodea.

Sólo el agrarismo romantico (como lo califica Fernández M. - Luis) sigue considerando la posibilidad de que el sector ejidal (colectivo y no colectivo) actue con una relativa autonomía, con características peculiares y no capitalistas... esta posibilidad tropieza con los condicionamientos del contexto social global; - que es el determinante. Ciertamente en ambos casos, los intentos de colectivización quedaron como experiencias aisladas, sin constituir alternativas generalizables al resto de las estructuras agrarias del país.

" Los condicionamientos del contexto social" están dados por la penetración del capital financiero que junto a la dinámica del mercado subordina a los campesinos, por la subutilización de su fuerza de trabajo, por los procesos de diferenciación interna basados en las perspectivas de acumulación privada y por las expectativas de capitalización que conducen al uso cada vez mayor de fuerza de trabajo asalariada.

Todo ello no es más que la expresión de la incongruencia entre empresas colectivas y una economía capitalista que experimenta una creciente concentración sobre los medios de producción... sin cambios más profundos, parece probable que los ejidatarios se conviertan en rentistas viviendo de la explotación de otros jornaleros cuando sea posible. Al interior de la unidad colectiva, es previsible que la polarización se agudice en el sentido de

una pequeña minoría privilegiada a expensas de la mayoría, que paulatinamente se irá pareciendo al proletariado rural.

NOTAS AL CAP. II

- (1). Bouchot A. Alfredo: Evolución de la Estructura socioeconómica del Sector Ejidal en el V.4 UNAM, 1977. p. 19
- (2). M. Fabila citado por Rudenko en : La Revolución Mexicana. 4 estudios Sovieticos, Edi. de Cultura - Popular. 1978. p. 24.
- (3). Aguilar C. Hector: La Revolcuón Sonorense. 1910-1914 .I.To mo. INAH. 1975. pp. 34-37.
- (4). Dabdoab Claudio: La Reforma Agraria. Conjura Contra México. EDAMEX. 1980. p. 18.
- (5). Op. Cit. p.19.
- (6). Op. Cit. p.22.
- (7). Reyes Osorio y otros. Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México . CDIA. México. p.198.
- (8). Bouchot . Op. Cit. p. 244.
- (9). Op. Cit. p. 246.
- (10). Documento emitido por la Coalición de Ejidos del V.Y.a propósito del 4to. Aniv. de las dotaciones 1.980
- (11). Hewitt Cynthia: La Modernización de la Agricultura Mexicana 1940-1970. Siglo XXI. México, 1978. p. 125.
- (12). UACH: Monografía sobre el Estado de Sonora P. 24 .
- (13). Hewitt . Op. Cit. p. 121

(14) UACH: Op. Cit. p. 30.

(15) Sanderson E. Steven: La lucha Agraria en Sonora 1970-1976,
Mampulac, Reforma y derrota del Popu-
lismo . RMS. UNAM. IIS. p. 1187.

(16) Documento emitido por la CECVYM .Op.Cit. s/n.

(17) Op. Cit. s/n.

C A P I T U L O I I I

EL EJIDO COLECTIVO EN EL MARCO DE LA CECVYM.(1)

1.- La creación de la Coalición de Ejidos Colectivos del Valle del Yaqui y Mayo. (CECVYM).

Como ya apuntábamos anteriormente, la crisis de producción agropecuaria en México, manifiesta ya concretamente en los 70, puso de relieve la urgente necesidad de realizar diversas transformaciones en los patrones de organización de la producción de la producción, para solventar dicho problema. De ellas se destacaron modificaciones en las unidades de producción y en la calificación del trabajo, y se acentaron ciertas ramas de la producción llegando, incluso, a la apertura de nuevas actividades económicas que en otras condiciones habían sido relegadas.

De allí, también que se pusieran en marcha distintos planes a fin de reorganizar la producción, principalmente para readecuarla a las nuevas condiciones del proceso industrial y de la producción de bienes de consumo tanto de la ciudad como del campo. Cuantiosas inversiones destinadas a desarrollar las actividades agroindustriales; a crear organismos tendientes a agilizar el proceso de comercialización; a la reorganización y aún sustitución de organismos destinados a la sujeción de los trabajado-

(1) La configuración total de este Cap. estuvo sustentada en un documento (1980) presentado por la Coalición a propósito de una evaluación de dicho organismo.

res en el campo; a la refuncionalización y creación de nuevas unidades de producción ejidal, etc... dan cuenta de la importancia que en el momento actual tuvieron los cambios en el sistema productivo y en la organización económica del campesinado.

Bajo esta perspectiva global de desarrollo, pero también y fundamentalmente por la toma de medidas en contra de los campesinos beneficiados del reparto 75-76 por parte del Estado y la burguesía agraria, surge la Coalición de Ejidos Colectivos del Yagui y Mayo (CECVYM) como el triunfo más importante de la historia de las luchas campesinas en el Valle. Testimonio, que como en pocos lugares, es la historia combinada de la lucha por la tierra y de la lucha por el control del proceso productivo.

Estas agresiones del Gobierno y los terratenientes de la región, instrumentadas a través de BANRURAL y Reforma Agraria en forma de exigencias económicas que beneficiarían directamente a los latifundistas afectados por la expropiación, se resumen en lo siguiente:

1. Que los ejidatarios pagaran las labores que los latifundistas habían hecho antes de la expropiación en las áreas de cultivo afectadas.
2. Que el Banrural procediera a descontar el 8% de la producción en bruto por conceptos de impuestos de cosechas anteriores.
3. Que se devolvieran las centrales de maquinaria ó en su de

fecto, que se pagara a los latifundistas el importe de éstas; así también como las instalaciones y los árboles frutales.

Frente a esto, los nuevos ejidos colectivos se organizan contra estos ataques, llegando a ocupar las oficinas de Banrural como protesta general; para que posteriormente -tras un período de discusiones y negociaciones-, se forme la CECVYM (16 de octubre de 1977) con el propósito de ampliar su horizonte de visibilidad en la organización de la producción, bajo las demandas que para ellos contenía también su reciente lucha por la tierra, y que no se circunscribía sola y exclusivamente a la obtención de la tierra, sino que se extendía también, al control del crédito, a la comercialización, al aseguramiento propio de las cosechas, y al bienestar social del conjunto.

Y en esta ruta de objetivos, es que se delinea el proyecto con el que se echaría a andar esta reciente organización, que agruparía a 76 ejidos colectivos, alcanzando una superficie de 35.365 has.aproximadamente, y beneficiando a 7.771 ejidatarios.

De principio, las instancias organizativas al interior de la Coalición serían:

- la Unión de Crédito
- el Fondo Común
- el Departamento de Comercialización
- el Departamento de Asistencia Técnica.

Mismas que accionadas e impulsadas conjuntamente, -según la perspectiva de la Coalición- lograrían controlar el desarrollo-- completo del proceso productivo de estas unidades.

Compitiendo al logro de este objetivo, los distintos departamentos de apoyo que ya estaban contemplados al interior de la organización general de la Coalición.

La influencia que actualmente ejerce la Coalición de Ejidos Colectivos en la región, es bastante significativa. En primer lugar, esta se deriva del hecho que se trata del único agrupamiento de ejidatarios organizado alrededor de un proyecto específico de desarrollo rural. De hecho el surgimiento de la Coalición ha significado la pérdida paulatina de influencia de las centrales oficialistas. En segundo lugar, el mismo potencial económico de los ejidos agrupados (42 mil hectáreas de riego, 8 mil ejidatarios) ha permitido emprender programas económicos de gran envergadura. El organismo de aseguramiento, el Fondo Común, maneja entre 30 y 40 millones de pesos por ciclo; al cristalizarse la Unión de Crédito ésta maneja, solo en el crédito de avío, más de 600 millones de pesos por ciclo agrícola; las cifras que maneja el Comité Principal de Comercialización, en la venta de productos agrícolas oscilan alrededor de un nivel similar al de la Unión de Crédito.

Esta fuerza económica ha significado un reforzamiento de la presencia política de la Coalición en la región.

De hecho fuera de la Coalición sólo existen dos organismos-económicos de ejidatarios. Por un lado, la Asociación de Sociedades Ejidales del Sur de Sonora que dirige Bernabé Arana y que no agrupa a ejidos completos sino a sociedades locales de crédito ejidal; y la Unión de Crédito del Valle del Yaqui, que encabeza-- el dirigente local de la CTM, Ramiro Valdez, y que agrupa a ejidatarios en lo individual (informaciones que no han sido suficientemente comprobadas aseguran que en buena medida, esa unión de crédito opera bajo sistema de arrendamiento de parcelas ejidales).

Al margen de estos dos organismos, existen pequeñas agrupaciones de solicitantes de tierra como el Frente Campesino Independiente ó la Alianza Campesina Independiente.

De las centrales oficialistas, la única que mantiene cierta presencia sobre todo a nivel de solicitantes de tierra, es la Unión General de Obreros y Campesinos de México Jacinto López .

2.- Estructura Interna y Funciones.

La Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles del Yaqui y Mayo, está integrada por 76 ejidos colectivos dotados en 1976. No todos los 76 ejidos participan en las distintas instancias organizativas que componen la Coalición. Por eso, es que conviene de entrada señalar cuáles son estas distintas instancias. (Consultar el organigrama anexo a este capítulo).

En primer lugar existe el Fondo Común, organismo integrado por las aportaciones de los 76 ejidos colectivos que antes se hacían a la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA), y cuyo objetivo básico consiste en asegurar todas las cosechas de los ejidos involucrados. Aún sin contar con la estructura jurídica-- específica, -el Fondo Común surge como resultado de un convenio realizado entre los mismos ejidos- es la instancia organizativa que mayor cobertura alcanza en el conjunto. En segundo lugar, está la Unión de Crédito, instancia organizativa reconocida jurídicamente, en la Ley de Instituciones Auxiliares de Crédito, que funciona como un " banco de segundo piso "; la cual está integrada por 40 ejidos colectivos. En tercer lugar, actualmente se realizan trámites para registrar a la Coalición de Ejidos como Asociación Rural de Interés Colectivo, que, de acuerdo a la Ley de Crédito Rural es considerada una organización de tercer tipo; y que agruparía en su seno a por lo menos dos uniones de crédito y en total a cerca de 40 ejidos colectivos. En cuarto lugar, están las uniones ejidos, que en total son seis y que agrupan cada una de

ellas a un número variable de ejidos. Existen por otro lado, acuerdos específicos para la producción y comercialización en común de semillas y fertilizantes. Finalmente existe el Comité --- Principal de Comercialización que agrupa a la totalidad de los e ejidos colectivos, a una buena parte de los ejidos parcelados y a los colonos. En total son cerca de 200 delegados que deciden en común la venta de los productos agrícolas.

Además de los anterior existe un esquema operativo que se es pera plasmar en el reglamento interno de la Coalición de Ejidos y que parte del hecho de considerar a ésta como la "organización cúpula", o, para utilizar términos empresariales, el "organismo Holdin. Desde esta perspectiva se consideraría al Fondo Común, a la Unión de Crédito, al organismo de insumos y a los distintos-- organismos agroindustriales como empresas subsidiarias de la Coal lición, operando con un cierto grado de autonomía financiera pero sujetas a las directrices generales emanadas del organismo cú pula.

En términos operativos la Coalición está dividida en cuatro áreas: Administrativa-contable, Jurídica, de Desarrollo económico y de Desarrollo Social. El área Administrativa-contable y Jurídica, gestionan cada una de manera autónoma, procediendo en su estricta área de acción. El área de Desarrollo económico abarca-- los siguientes departamentos : Asistencia Técnica, comercializac ción, Proyectos y Programas, convenios económicos, con sindicatos y otros organismos sociales. El área de Desarrollo Social abarca

los departamentos de : Comunicación Social, Desarrollo Regional (dividido a su vez en las subáreas de Plameación urbana, abasto popular, secciones de riego, salud y seguridad social, recreación y esparcimiento), Capacitación Ejidal y Relaciones Públicas.

Dado que el desarrollo de las distintas instancias organizativas no han seguido su plan preestablecido sino que en buena medida su desarrollo ha obedecido a razones de carácter circunstancial, dichas características y la complejidad del proceso organizativo, hacen que sus prácticas sociales difícilmente puedan ser delimitadas en términos formales.

Ciertamente en la base de la organización, a nivel de las asambleas ejidales, -éstas se realizan de manera constante cada --mes-, la asistencia regular por parte de la mayoría de los ejidatarios y en general la programación de las labores se realizan--de manera fluída y con participación de una gran parte de los ejidatarios. Sin embargo, dos problemas básicos marcan en general las limitaciones que existen, a este nivel en el ejercicio de la democracia real. Por un lado, la forma en que fueron constituídos los núcleos ejidales; misma que obedeció a una política deliberada tendiente a desmembrar grupos de solicitantes de tierra diez ó quince años juntos en la lucha por la tierra. Esta política deliberada, consistente en incluir campesinos de distintos --grupos de solicitantes de tierra, pertenecientes a distintas oficialistas en un mismo núcleo ejidal, se ve sobrepuesta al proce-

so de depuración y desmembramiento al que se encuentran sujetos los grupos de solicitantes que fueron dotados en este reparto. Por otro lado, la ausencia de zonas urbanas -que no fueron definidas en las resoluciones presidenciales como lo establece la Ley Federal de Reforma Agraria- ha impedido el nucleamiento de los ejidatarios en torno a un poblado, reforzando la dispersión entre éstos y obstaculizando seriamente la práctica comunal (ó el desarrollo de los que podría denominarse una conciencia comunitaria).

Ambos problemas constituyen un serio obstáculo no solo en lo que se refiere al flujo de información de la base a la directiva de la organización campesina y viceversa, sino también, y sobre todo, en los que respecta al proceso de toma de decisiones y a la forma de implementarlas. A este respecto, resulta bastante evidente que existe una clara disociación entre el momento de la toma formal de decisiones y la forma en que se implementan. Para superar dichos obstáculos se ha pensado en diseñar e implementar proyectos de comunicación social que permitan una mejor y mayor participación creativa en el proceso de desarrollo de la Coalición.

En concreto pues, las instancias con capital social que hasta ahora han funcionado programáticamente con un éxito palpable al interior de la Coalición, han sido: La Unión de Crédito, el Fondo Común, el Departamento de asistencia técnica, y el Departamento de Comercialización.

De allí, que nos avoquemos a caracterizarlos con mayor detalle.

La Unión de Crédito, puede describirse como una organización auxiliar de crédito mixto; o sea, no es un Banco, sino un auxiliar de los Bancos en lo que se refiere al crédito y es mixta porque puede trabajar para la agricultura y la industria.

La UCEY, la constituyen 36 ejidos colectivos y una Unión de ejidos colectivos quienes han aportado equitativamente 25 millones de pesos que forman el capital social de la Unión, debiendo incrementarse este capital hasta 75 millones .

La Unión de Crédito trabaja para una superficie agrícola de 17.700 has., y su máximo organismo dirigente es la Asamblea General de Comisariados de los ejidos socios.

Los recursos económicos de la UCEY, los obtiene de los Bancos privados quienes a su vez los toman casi totalmente del Fondo instituido en relación a la agricultura (FIRA). FIRA es, a fin de cuentas el organismo del Estado que hace posible el funcionamiento de la Unión de Crédito.

El funcionamiento de la UCEY forma parte del mecanismo de toma de decisiones y programación agrícola de la Coalición. El ejido decide los cultivos, analiza y programa las actividades; la Asamblea de Comisarios Ejidales -organismo dirigente de la Coalición y de la Unión de Crédito-, discute y aprueba el programa de

siembra; la Unión de Crédito suministra el avío necesario para los cultivos programados, y los ejidos administran el crédito recibido.

Para los ejidos que pertenecen a la Unión de Créditos, las ventajas frente a Banrural son claras:

- la Unión otorga el crédito a una tasa de interés menor que el Banco.
- El ejido utiliza únicamente el dinero que necesita en cada momento y el resto lo invierte en los Bancos de donde obtiene intereses a su favor.
- El crédito es otorgado oportunamente, pues el suministro se ajusta a las necesidades del ciclo vegetativo del cultivo.

Las ventajas de la Unión de Crédito pues, se resumen en una mayor entrada de recursos económicos al ejido colectivo.

El Fondo Común.- Muy relacionado con la Unión de Crédito está la lucha del Fondo Común por liberarse de las condiciones que la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA) había impuesto a los ejidos colectivos.

ANAGSA, una empresa del Estado con altos índices de utilidad significaba para los ejidos que hoy integran el Fondo Común una pérdida de dinero muy grande pues no pagaban a tiempo los siniestros ocurridos al cultivo, y en ocasiones no los pagaban nunca.

El Fondo Común nace como respuesta al deficiente aseguramien

to de ANAGSA.

El Fondo Común está integrado por 76 ejidos colectivos, los que realizan aportaciones que en conjunto suman 30 millones de pesos por cultivo. Como el dinero total pagado por siniestros es siempre menor que el volumen de las aportaciones, el Fondo Común dispone de un excedente que invierte en los Bancos a favor de los ejidatarios asegurados.

El Fondo Común no encaja en ninguna de las figuras jurídicas establecidas para la agrupación de ejidatarios. De suerte, que-- su existencia legal se deriva de una Acta firmada por las autoridades de los 76 ejidos, con la firma de conformidad de las Autoridades de Banrural a nivel regional, previa consulta ó aprobación del titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. (SARH).

La base técnica del Fondo Común, está constituida por el Departamento de Asistencia Técnica, desde donde se desarrollan programas de apoyo a los ejidatarios mediante un cuerpo técnico de una planta de agrónomos.

La Comisión de Comercialización, comienza a funcionar junto con la Unión de Crédito de la Coalición, en junta de Comisarios-Ejidales el 15 de septiembre de 1980.

Queda asentado, que esta Comisión no estaría autorizada para cerrar operaciones de compra-venta ni de cerrar convenios de lo

mismo. Se limitaría a recabar información necesaria para que los comisarios ejidales y sus secretarios de comercialización, vendieran sus productos a como ellos les conviniera, obteniendo los insumos necesarios para sus necesidades.

Otra de las tareas de la Comisión de Comercialización, es la de recabar cotizaciones de todas las casas comerciales, donde se puedan adquirir los productos necesarios para los cultivos actuales; lográndose con esto, hacer comparaciones en precios, servicios y existencias.

En resumen pues, la Unión de Crédito, el Fondo Común y el Departamento de Asistencia Técnica, han constituido una cerrada de fensa de los ejidos contra las fugas de dinero que antes beneficiaban a Banrural y Anagsa; y que ahora, conforman junto con la Comisión de comercialización, el núcleo vital de una organización, que intenta lograr una cierta autonomía en la gestión de su proceso productivo.

3.- Problemática del Ejido Colectivo Ventilada por la CECVYM.

a).- La necesidad del complemento en la entrega de 10 has. El reparto no ha cumplido los requisitos legales de 10 has. en zona de riego, centro poblacional, parcela industrial de la mujer y parcela encolar. Sólo se les entregó entre 4 y 5 has. por ejidatario, reduciéndose aún más por el espacio cubierto por los canales y vías de comunicación.

a).- Agua para segundos cultivos. Este problema se complica, pues la entrega de agua se realiza por territorio y no por usuario. Beneficiando a los neolatifundistas que son los que tienen más derecho al agua por medio de este sistema. Existe otro problema que es la existencia de sistemas de riego, los cuáles sirven de intermediarios en la entrega de agua, elevando así su precio varias veces.

c).- El desempleo. Este es uno de los problemas más graves-- dentro de la Coalición, y aquí los cultivos que se realizan sólo dan en el mejor de los casos 70 días de jornales al año por hombre, esto obliga a los ejidatarios a buscar empleos que en la mayoría de los casos no encuentran. Los que han encontrado o bien es temporal, o son los ejidatarios que desde antes del reparto-- ya poseían un negocio o una actividad en la ciudad.

El problema entonces, tiene implicaciones estructurales que señalan en alguna medida el proceso de diferenciación social al interior de los ejidos colectivos. La alternativa de solución se

busca en dos direcciones: 1) es la creación de agroindustrias -- que permiten este empleo; y 2) la creación de los nuevos centros de población. Esta última solución ataca dos problemas, el nucleamiento de las gentes pertenecientes al ejido (y las que decidan seguir siendo pese a tener una casa en la ciudad) y el empleo de mano de obra para la construcción de viviendas. La creación de agroindustrias implicaban un trabajo no eventual, como la construcción de viviendas.

El problema se agrava en la zona al avanzar la tecnificación del valle -el cuál ya posee tradicionalmente un alto índice de modernización. En la Coalición de Ejidos el problema de empleo-- es de peso para la planeación del futuro desarrollo, tanto en lo que se refiere a la adquisición de nuevas tierras por distintos, métodos, como en la planeación de los cultivos, así como su reestructuración para los siguientes ciclos agrícolas y las actividades agroindustriales que ello conlleve.

d).- Nuevos centros de población. Este problema se originó por la forma que fué entregada la tierra. Los solicitantes beneficiados fueron distribuidos anárquicamente, por toda la zona, hubo pocas excepciones como los del ejido Mariano F. Escobedo en que los beneficiados pertenecían a un centro de población cercano.

Hoy existen ejidatarios que tienen que transportarse por espacio de más de cuatro horas para llegar a sus ejidos, como en-

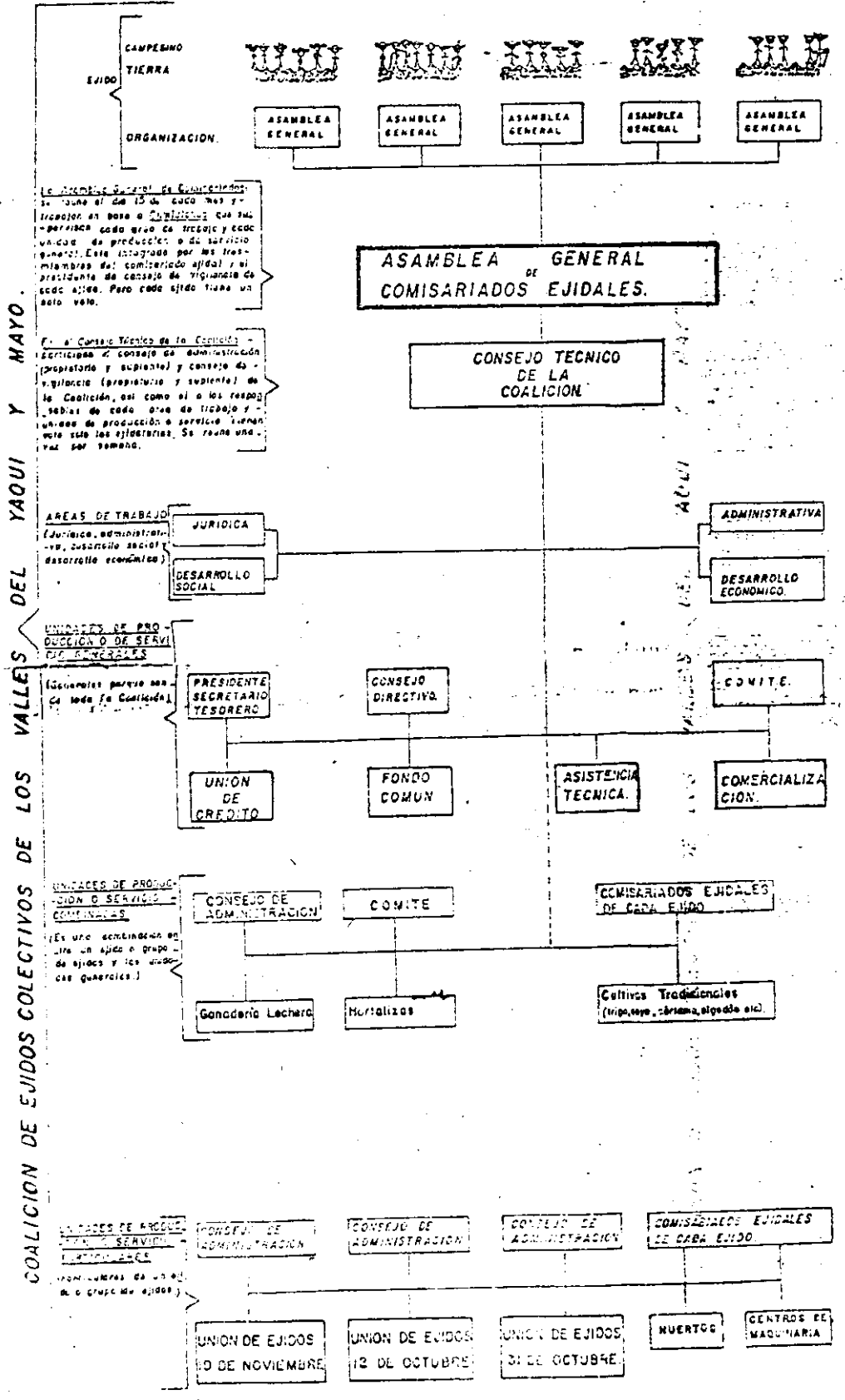
el caso del ejido "Chumampaco", cuya zona habitacional se haya en Navajoa. El problema luego entonces implica pérdidas de horas de trabajo, disgregación social de los ejidatarios de una zona, e incluso, el que muchos ejidatarios prefieren trabajar donde residen en vez de hacerlo en su ejido.

e).- El déficit de recursos humanos calificados en todas las instancias y niveles de organización, producción y servicios se expresan en la contratación de profesionistas, especialistas y técnicos medios, que si bien se identifican con los intereses de la Coalición de Ejidos y su práctica responde a los requerimientos de la organización, no son miembros ejidatarios. El bajo nivel de escolaridad básica y el analfabetismo son problemas que-- sin tenerlos cuantificados se estiman significativos y se expresan en las demoras de la mayor parte de los procedimientos cotidianos de operación.

Estas situaciones están condicionando la intención de que la Coalición de Ejidos sea a mediano plazo una organización colectiva autogestionaria, capaz de dirigirse a partir de sus propias fuerzas sociales.

De no desarrollarse de inmediato la capacitación que se propone, la Coalición de Ejidos Colectivos, reforzará una relación de dependencia tecnológica en contradicción con sus intereses a mediano plazo señalados anteriormente.

ORGANIZACION GENERAL DE LA COALICION DE EJIDOS COLECTIVOS.



Los Ejidatarios:
- Opinan y deciden sobre que hacer y como hacer las cosas en el ejido y en toda la Coalición.

La Asamblea General de cada Ejido:
- Decide que hacer y como hacer las cosas en el ejido.
- Opina que hacer y como hacer las cosas en toda la Coalición.
- Opina que hacer y como hacer las cosas en toda la Coalición.
- Opina que hacer y como hacer las cosas en toda la Coalición.

La Asamblea General de Comisariados:
- Decide que hacer y como hacer las cosas en toda la Coalición.
- Opina que hacer y como hacer las cosas en toda la Coalición.
- Opina que hacer y como hacer las cosas en toda la Coalición.

El Consejo Técnico de la Coalición:
- Coordina la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General de Comisariados.
- Opina que hacer y como hacer las cosas en toda la Coalición.

Los Cuadros Areas de Trabajo:
- Proponen programas de trabajo y proyectos.
- Promueven diferentes formas de cooperación y comunicación social.
- Conocen información contable de todas las unidades de producción y servicios.
- Proponen manejo financiero.
- Asesoran sobre como llevar a cabo programas, proyectos y actividades en general.
- Prestan asesoría legal.

Unidades de Producción y Servicio Generales:
- Ayudan al desarrollo social de la economía de los ejidos.
- Producen utilidades para pagar los gastos de las áreas de trabajo y de los ejidos.
- Generan oportunidades a nivel de los ejidos.

Las Unidades de Producción y Servicio Especificas:
- Base de la economía ejidal.
- Utilizan los servicios de las "Unidades Generales" para su desarrollo en forma más social.

Las Unidades de Producción y Servicio Especificas:
- Forman parte de la economía ejidal.

C O N C L U S I O N E S

Como hemos venido señalando en el desarrollo de este trabajo, la forma de explotación del ejido ha sido tema de discusión desde los comienzos mismos de la reforma agraria mexicana, y desde entonces, la ambigüedad de los planteamientos y su fuerte contenido ideológico han contribuido no poco a oscurecer el debate , con mucha frecuencia, al margen de las cuestiones de fondo.

El origen de toda esta confusión quizá haya que buscarlo en el "entusiasmo socialista" de algunos agraristas del cardenismo. Fruto poco venturoso de este entusiasmo sería, en primer lugar, - la adopción del término "colectiva" para denominar una forma de explotación ejidal que no era otra cosa que una cooperativa de producción agrícola en la que, eventualmente, se integrarían los procesos de aprovisionamiento y comercialización. Y junto al nombre, venía toda una serie de funciones simbólicas, atribuidas al eji-do colectivo.

La frondosidad simbólica cubría el vacío de realidades concretas. Sin embargo, asustaba a ciertos sectores que veían en todo - esto una amenaza comunista. El fantasma adquirió tal difusión que todavía en nuestros días sigue generando bloqueos mentales y confusiones, no obstante que las circunstancias hayan cambiado por completo y hayan mostrado el alcance real de aquéllos ambiciosos proyectos agraristas.

Ahora bien, si dejamos de lado esta polémica y nos atenemos a los datos históricos, podríamos hacer las siguientes constataciones:

- 1.- Aún en los mejores tiempos del cardenismo, la explotación colectiva del ejido nunca fué considerada como una forma ideal aplicable a todos los ejidos del país.
- 2.- De hecho, la explotación colectiva se implantó en los ejidos constituidos a partir de la afectación de fincas en las que se estaban desarrollando cultivos industriales y de exportación. En casi todos estos casos, la explotación colectiva representaba evidentes ventajas técnicas y económicas (cultivos compactos de algodón, de henequén, etc....).
- 3.- Si bien es cierto que se trataba de todo un proyecto ideológico-político, que formaba parte de la política global de Cárdenas, se insistía en el carácter técnico y económico de esta medida.

Con este propósito, Cárdenas afirmaba:

"El de la Comarca Lagunera es un caso típico de incosteabilidad para un sistema parcelario de cultivos. La distribución de utilidades tendrá que ser proporcional al trabajo del ejidatario, pues el paraistismo no se tolera. Pero la producción ha de organizarse tratando a cada poblado como una unidad, porque solo así es posible obtener créditos y adquirir implementos y aperos que están fuera del alcance de los individuos aislados. Nada de esto ri

ne con las leyes, ni constituye amenaza de disolución para las - instituciones.

Es un asunto que cae dentro del dominio de la técnica económica." (1).

Los avatares por los que esta experiencia había de pasar darían razón a estas afirmaciones.

En tal sentido nos atreveríamos a afirmar que los ejidos colectivos fueron viables en la medida en que se dieron en ellos dos - requisitos de tipo estrictamente económico y estrechamente ligados entre sí: a) Una adecuada relación hombre/tierra; b) Un elevado nivel de empleo para todos los ejidatarios.

Sin embargo, algunos ejidos colectivos tuvieron ya desde su inicio problemas de sobrepoblación y de desempleo. Esto fué una amenaza constante para su estabilidad; y cuando estos problemas - se generalizaron a la par de una contramarea política de dicho - proyecto, los ejidos colectivos comenzaron a desintegrarse.

Implícita ó explícitamente esta es una conclusión a la que - han llegado todos los estudiosos del ejido colectivo. Por no citar más que a una de las autoridades en la materia, recordemos a este propósito, los análisis de Salomón Eckstein (2) en una investigación amplia sobre el tema.

Sin intentar minimizar la importancia de otros factores, y - muy especialmente del disfavor político de los años 40. creemos

que los problemas que terminamos de señalar, deben destacarse como la causa fundamental de la casi total desaparición de los ejidos colectivos.

Cerrando el círculo de la experiencia cardenista (organización 1938-desorganización 1941-60), la colectiva adquiere una -- cierta vigilancia en los ejidos ganaderos de Cananea Sonoro, organizados bajo el mandato de López Mateos en 1958. Entretanto y después, el ejido colectivo permanece como tema de estudio, pero deja de ser un punto programático en la política agraria del país.

Llegamos al sexenio echeverrista, donde a través de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria, se concede una gran importancia a la organización económica del ejido, y dentro de ella a la explotación colectiva. Para implementar la nueva política agraria se crea, en el entonces DAAC, todo un aparato institucional específico la Secretaría General de Organización y Fomento Ejidal y se lanza al campo decenas de programas de organización y capacitación ejidal en todo el país.

Para entonces, el ejido colectivo como tema de actualidad, -- adquiere una importancia inusitada. Esta ya no es un tópico reservado para los agraristas; ahora por el ejido colectivo se interesan hasta.... los empresario y banqueros.

Se trata pues, de un nuevo proyecto agrario, cuya configuración supondría la asignación, al ejido, de un nuevo papel dentro de la economía agrícola del país. En tal hipótesis, los aspec -

tos organizativos vendrían a integrarse a toda una serie de medidas que, desde las institucionales a las financieras y políticas, hicieran posible al ejido el cumplimiento de este nuevo papel. Por lo demás, todo esto es inseparable de una nueva estrategia - de desarrollo rural, entre cuyas opciones prioritarias debiera - estar la incorporación y modernización del sector ejidal, tradicionalmente marginado.

Bajo este escenario de condiciones políticas, es que se erige la organización de los 76 ejidos colectivos dotados en 1976 en torno a la Coalición de Ejidos Colectivos del Valle del Yaqui y Mayo (CECVYM) como un segundo intento de colectivización en la - región, provocando un reacomodo en la estructura agraria, por el peso político y económico que han alcanzado desde que adquirió - cierta autonomía con respecto a las instituciones estatales y privadas en la planificación y desarrollo de la producción ejidal.

Con la experiencia de la CECVYM en su aspecto estrictamente social estamos constatando en el marco de esta nueva política, - las diversas implicaciones y exigencias de la participación cooperativa, las cuales se sustentan en el nivel de participación - del conjunto de los socios en la organización colectiva. Donde - toda participación cooperativa implicó ciertos niveles mínimos de aglutinación horizontal de la totalidad de los socios.

En la Coalición, aunque no se ha logrado superar del todo lo que pudiéramos llamar visión verticalista de la participación, es

decir, la vinculación de cada socio individual al ó a los diri -
gentes en tanto que figuran como conductores indiscutibles del
grupo; así se ha intentado poner en práctica bajo la aglutinación
horizontal del grupo, lo que pudiéramos llamar cierta vida demo-
crática en la organización. Es decir, la existencia de delibera-
ciones conjuntas y la toma de decisiones libres, capaces de deter-
minar, en un sentido ó otro, el desarrollo de la empresa colecti-
va ó cooperativa.

Muy a pesar de que estos logros del campesinado (crédito, tie-
rra, asesoría, etc...), se inscriban en la perspectiva de una di-
námica capitalista la organización ejidal en la nueva política -
agraria, la supone así, no hay que despreciar dichos avances que
al interior de la lucha campesina, figura también como reivindi-
caciones válidas al movimiento.

Por otra parte, y aunque participemos de la afirmación ante-
rios, también tenemos que reconocer, teniendo como referencia una
serie de experiencias de cooperación rural en el mundo, que un -
proyecto real de colectivización ejidal implica y exige toda una
serie de cambios socio-económicos en el sector ejidal y en la so-
ciedad global.

De allí que en el caso nuestro, los cambios en la estructura
socio-económica del sector ejidal a través de la colectivización
con los cambios estructurales que se pretenden alcanzar, al inten-
tar realizarse en el contexto del sistema capitalista vigente en

el país, pasen a formar parte de lo que todos conocemos como un - proyecto reformista del grupo en el Poder.

De allí entonces, que la viabilidad objetiva del proyecto de co - lectivización ejidal, sus posibilidades y limitaciones, serían - las mismas que las del proyecto reformista agrario en el cual se insertan.

Pensamos que algunas de las más fuertes limitaciones estruc - turales para la colectivización ejidal son las siguientes:

- 1.- La enorme presión sobre la tierra:
- 2.- La escasez de crédito;
- 3.- Las contradicciones del sector ejidal con los grupos capita - listas más desarrollados como serían:

- Los empresarios rurales, desarrollando una agricultura alta - mente productiva, con grandes ventajas institucionales (grupos, - asociaciones) y toda una red de eficientes contactos personales, y habiendo adquirido una posición de privilegio sobre cultivos - más rentables.

- La burguesía agrícola-comercial, uno de cuyos medios de acu - mulación es la extracción de excedentes a través de la comerciali - zación y la usura en el sector ejidal.

- La burguesía rural-política, que tiene en el sector ejidal una de sus bases sociales más significativas y, eventualmente una de sus bases económicas.

Creemos que los tres grupos arriba mencionados pueden, en cierto sentido, caracterizar la fuerza hegemónica del actual desarrollo del capitalismo en el campo mexicano. Frente a ella, en estructural y contradictoria subordinación, se encuentra el sector ejidal y el minifundismo privado.

Abandonada esta situación a su propia dinámica, es evidente que la relación de fuerzas está desfavorable para los ejidatarios y que, en la actual competición de estas dos fuerzas contradictorias por los escasos recursos disponibles en el campo en las limitaciones estructurales del modelo de desarrollo, los ejidatarios no tienen ninguna probabilidad de salir ganadores.

Sin embargo, hipotéticamente pensarse en la aparición de nuevos factores que influyesen en el sentido de modificar la situación a favor del sector ejidal.

Estos factores podrían ser de dos tipos:

- 1.- La emergencia de un poder campesino organizado en las bases ejidales;
- 2.- La implementación de una política estatal decididamente favorable al sector ejidal, no solo en los aspectos legales e institucionales, sino también en la canalización masiva de fondos y en la organización autónoma del sector.

La primera posibilidad no es previsible a mediano plazo. Sin embargo el descontento campesino y el ascenso de violencia en el

agro han podido tener un efecto motivador de políticas estatales reformistas sobre el sector.

La del período echeverrista no es la excepción.

Aún así, dentro del marco en que se ha delineado esta nueva - estrategia, sus logros efectivos habría que calcularlos en rela - ción a los alcances que el Estado Mexicano realmente había proyec - tado para este sector del agro.

Y no sería difícil afirmar que en la época echeverrista, se - trataba convertir en francas empresas ejidales estas pequeñas uni - dades productivas desperdigadas en torno a los ejidos colectivos.

Pero donde el motor de arranque para ello, residía en el vo - lumen de recursos económicos que el Estado podía razonablemente - encaminar a este proyecto.

He aquí el argumento de peso, para entender y desenmascarar - la política agraria populista del sexenio.

Planteadas dicha estrategia como una medida de "masas" Echeve - rría anunció la formación de 11 mil ejidos colectivos en su ges - tión, lo cierto que el antedicho plan, fué dirigido realmente a los sectores campesinos del país que ubicados regionalmente en condiciones de una dinámica capitalista, podían responder a la - alternativa que el Estado ofrecía en esos momentos de enfrenta - miento a la crisis social y de producción agropecuaria en el cam - po.

Estados como Sinaloa, Coahuila, y contadas zonas del centro del país, cumplían con este requisito.

Y esto lo constatamos con los datos siguientes :

De la inversión pública en Fomento Agropecuario que alcanzó la cifra de 11 502 millones de pesos para 1974, Rosa Elena Montes Oca señala que "...Cuatro entidades Tamaulipas, Sonora, Sinaloa y Baja California obtuvieron el 24% de la inversión. (siendo) las entidades que ya cuentan con mayores superficies de riego. El 76% restante se distribuye en todo el resto del país. Asimismo, la tercera parte de los recursos crediticios fué captada por los estados del Noroeste del país." (P603).

Con estos datos se hace mas evidente que esta política de distribución de los recursos fué destinada con la intención de que hubiera una rápida reactivación de la oferta agrícola y por ello se destinó a aquellos sectores que son responsables de la mayor parte del incremento de la producción.

En el caso concreto que estamos analizando, constatamos que los campesinos del Valle del Yaqui sí supieron asirse de esta coyuntura; permitiendo al Estado, reivindicar su papel de árbitro en la planificación económica del sector agropecuario con esta experiencia.

Pero dende al final de cuentas, este último, nunca supo justificar ó explicar del porque los demás miles de campesinos del país, no tuvieron la misma suerte que los primeros.

N O T A S

- (1). Citado por Silva Herzog J. El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria.FCE. 1964 p.410-411.
- (2). Eckstein,Salomón: El ejido Colectivo en México. FCE. 1966 p.137.

B I B L I O G R A F I A

Aguilar C. Héctor. La Revolución Sonorense. 1910-1914. I Tomo. INAH. 1975.

Bouchot A, Alfredo. Evolución de la estructura socioeconómica del sector ejidal en el Valle del Yaqui. UNAM. 1977.

CECVYM. Diversos documentos emitidos por este organismo en 1980. (sin títulos).

Comisión Nacional Agraria. Circular No 51.

Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo. Ed. Era. 1974.

Dabdoub, Claudio. La Reforma Agraria. Conjura contra México. EDAMEX. 1980.

Eckstein, Salomón. El ejido colectivo en México. FCE. 1966.

Frank Tannenbaum. La revolución agraria mexicana. Problemas agrícolas e industriales de México No 2. Vol IV. 1952.

Fernández M Luis y Ma. Tarrío. Colectivización ejidal y cambio rural en México. Universidad Autónoma Juárez de Tabasco. 1977.

Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. Ed. Era. 1978.

Hewitt, Cynthia. La modernización de la agricultura mexicana. (1940-1970). SXMI Ed. 1978.

Mendieta y Núñez, Lucio. El problema agrario de México. Ed Porrúa. 1964.

Restrepo Iván y S. Eckstein. La agricultura colectiva en México. SXMI Ed. 1975.

Reyes O. Roberto y otros. Estructura agraria y desarrollo agrícola en México. CDIA. 1974.

Rudenko, E. T. y otros. La revolución mexicana. 4 estudios soviéticos. Edic. de Cultura Popular. 1978.

Saiz Ch, Noemí. Intervención del Estado y participación campesina en la organización integral del ejido colectivo. UNAM. 1979.

Sanderson E, Steven. La lucha agraria en Sonora 1970-1976; manipulación, reforma y derrota del populismo. En: Revista Mexicana de Sociología. No 4/79. UNAM. 1979.

Silva Herzog, Jesús. El agrarismo mexicano. FCE. 1964.

Universidad Autónoma de Chapingo. Monografía sobre el estado de Sonora. Mimeo. 1980.

Womack, John. Ezapa y la Revolución mexicana. Ed. XXI. 1978.